

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1299/01 rev. 1  
7 noviembre 2001

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2001

Aprobada en la sesión del 9 de octubre de 2002

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del orden del día .....	2
Homenaje a la memoria del señor Juan Bosch, ex Presidente de la República Dominicana, y del Embajador Roberto Martínez Ordóñez, ex Representante Permanente de Honduras ante la OEA .....	4
Entrega de un malleto al Representante Permanente de Costa Rica, Presidente saliente del Consejo Permanente.....	6
Proyecto de resolución sobre el proyecto de Reglamento de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI).....	6
[Aprobación del proyecto de resolución].....	7
Proyecto de resolución sobre la fijación de la fecha de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas.....	7
[Aprobación del proyecto de resolución].....	7
Solicitud de postergación de la fecha de celebración de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI).....	8
[Aprobación del proyecto de resolución].....	8
Orden de precedencia de las delegaciones para la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI).....	9
Informe semestral de la Secretaría General sobre las Actividades de la Unidad de Comercio .....	9
Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana .....	15
Propuesta para que se constituya, en el marco del Consejo Permanente, un Grupo de Trabajo sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social.....	35
Aprobación de actas .....	57

Versión en guaraní del Tercer Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre derechos humanos en el Paraguay .....	58
Inundaciones ocurridas en Honduras por el paso de la tormenta tropical Michelle .....	58
Solicitud de postergación de la fecha de la presentación del Secretario General sobre la propuesta de reestructuración y modernización de la Organización.....	59
Felicitaciones al Representante de Nicaragua con motivo de la celebración de elecciones presidenciales en su país .....	59

## ANEXOS

### RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 800 (1299/01), Proyecto de Reglamento de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) .....	61
CP/RES. 802 (1299/01), Fijación de la fecha de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas .....	71
CP/RES. 801 (1299/01), Fecha de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI).....	73

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/CAJP-1842/01, Proyecto de Reglamento de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI)

GE/REMJA-73/01 rev. 1, Fijación de la fecha de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas

CP/doc.3516/01, Informe semestral de la Secretaría General sobre las actividades de la Unidad de Comercio

CP/doc.3527/01, Nota de la Misión Permanente de Panamá solicitando inclusión de tema en reunión del Consejo Permanente

CP/doc.3529/01, Nota de la Misión Permanente del Uruguay solicitando inclusión de tema en reunión del Consejo Permanente

CP/doc.3528/01, Nota de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela proponiendo creación de un grupo de trabajo del Consejo Permanente

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2001

En la ciudad de Washington, a las diez y treinta y cinco de la mañana del miércoles 7 de noviembre de 2001, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Swinburne A. S. Lestrade, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Ronalth Iván Ochaeta Argueta, Representante Permanente de Guatemala y Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana  
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda  
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras  
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Diego Abente Brun, Representante Permanente del Paraguay  
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Valter Peclý Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas  
Embajador Izben C. Williams, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis  
Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú  
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Interino de Haití  
Consejero Mackisack Logie, Representante Interino de Trinidad y Tobago  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica  
Ministro Rafael Veintimilla, Representante Interino del Ecuador  
Embajador Víctor M. Silva, Representante Alterno de Nicaragua  
Ministra Consejera Sheila Carey, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas  
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Alterno de Suriname  
Primera Secretaria Yasmin Solitahe Odlum, Representante Alterna de Santa Lucía  
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Alterno de Belice

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria.

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: I declare open this meeting of the Permanent Council, which has been convened to consider the items on the order of business, document CP/OD.1299/01 rev. 1.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Presentación del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los siguientes proyectos de resolución:
  - a. Proyecto de Reglamento de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) (CP/CAJP-1842/01)
  - b. Fijación de la Fecha de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (GE/REMJA-73/01 rev.1)
2. Solicitud de postergación de la fecha de celebración de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI)
3. Orden de Precedencia de las Delegaciones para la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI)
4. Informe Semestral de la Secretaría General sobre las Actividades de la Unidad de Comercio (CP/doc.3516/01)
5. Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana:
  - Nota de la Misión Permanente de Panamá (CP/doc.3527/01)
  - Nota de la Misión Permanente de Uruguay (CP/doc.3529/01)
6. Propuesta para que se constituya, en el marco del Consejo Permanente, un Grupo de Trabajo dedicado a efectuar el seguimiento de los temas sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social:
  - Nota de la Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela (CP/doc.3528/01)
7. Aprobación de las actas de las sesiones celebradas el 28 de febrero, el 14 y el 28 de marzo de 2001 (CP/ACTA 1266/01, CP/ACTA 1267/01 y CP/ACTA 1268/01)
8. Otros asuntos.]

I invite representatives to consider the order of business and to indicate whether they wish to comment. [Pausa.] I recognize the Representative of Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Señor Presidente, muchas gracias.

La Delegación del Uruguay quisiera someter a las delegaciones presentes un nuevo asunto en el orden del día. Nosotros tenemos pensado plantear la postergación de la celebración de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI). Vemos que en el orden del día, en el numeral 2, nos vamos a referir al orden de precedencia de las delegaciones de la CIDIP-VI. Si usted, señor Presidente, no tiene inconveniente y esto es aceptado por las demás delegaciones, en ese punto en particular, en el punto 2, nosotros plantearíamos la postergación de la CIDIP-VI, y estamos en condiciones de distribuir en ese momento un proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: If there are no objections to the order of business as modified by the proposal of the Ambassador of Uruguay. . . I recognize the Representative of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. Has a new date been proposed for the next meeting of CIDIP? It has already been postponed several times.

El PRESIDENTE: Does the Representative of Uruguay wish to respond?

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Sí, señor Presidente.

Efectivamente, en la sesión anterior del Consejo Permanente se había establecido que la celebración de la CIDIP-VI se realizaría entre el 3 y 7 de diciembre. El Uruguay es coordinador de uno de los temas, el tema 3. Teniendo en cuenta la preparación de los documentos; que todavía falta una instancia para tener las versiones definitivas y distribuir las a todos los países; y que los sucesos del 11 de septiembre han cambiado significativamente nuestra agenda y también la atención que las delegaciones y los países le pueden dar a los distintos asuntos, vemos conveniente que no se desperdicie un proceso que lleva más de seis años con la urgencia de una reunión del 3 al 7 de diciembre. Lo que vamos a solicitar en el punto en que tratemos este asunto es una postergación por una semana, para estar seguros de que los trabajos de los expertos puedan ser analizados adecuadamente por las delegaciones oficiales y así aprobar unos proyectos de resolución, unas leyes modelo y unos proyectos de convención que encontramos que tienen mucho mérito.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Is the response of the Representative of Uruguay acceptable to the Representative of the United States?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. We look forward to discussing this issue when it comes up on the agenda.

El PRESIDENTE: Thank you very much. If there are no further comments, we will consider the order of business approved. Approved.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR JUAN BOSCH,  
EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Y  
DEL EMBAJADOR ROBERTO MARTÍNEZ ORDÓÑEZ,  
EX REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS ANTE LA OEA

El PRESIDENTE: Before we proceed, the Chair wishes to take this opportunity to express, on behalf of the members of this Council, sincere condolences to the Delegation of the Dominican Republic on the death on November 1, 2001, of Mr. Juan Bosch, former president of that country.

Mr. Bosch assumed office as president in December 1962 in the first free elections to be held in the Dominican Republic in almost 40 years. He was a prominent politician and the founder of both the Social-Democratic Dominican Revolutionary Party and the Dominican Liberation Party. The Government of his country has declared three days of national mourning in his honor.

I ask His Excellency Ambassador Ramón Quiñones, Permanent Representative of the Dominican Republic, to convey to the Bosch family and to the Government and people of the Dominican Republic the heartfelt sympathy of all members of this Council.

I would also like to pay tribute to the memory of Mr. Roberto Martínez Ordóñez, former Ambassador of Honduras to the United States and Permanent Representative to the Organization of American States. He passed away on October 16, 2001. Mr. Martínez Ordóñez served as Permanent Representative to the OAS from January 1983 to June 1986. On behalf of the members of the Permanent Council, I convey our condolences to the family of Mr. Martínez Ordóñez and to the Government and people of Honduras.

The Chair now asks that this Council observe one minute of silence in honor of Mr. Juan Bosch and Ambassador Martínez Ordóñez.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

El PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor at this time to the Representative of the Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, quisiera expresar nuestro pesar por la muerte del Embajador Ordóñez al pueblo y al Gobierno de Honduras.

Señor Presidente, es difícil hablar de un hombre cuyo nombre habla de él por sí mismo. La República Dominicana ha perdido, con el deceso de Juan Bosch, a uno de sus hijos más pródigos y de sus amantes más fieles. Fue presidente de la República, fundador de dos de los principales partidos de la política criolla, narrador, sociógrafo, promotor de la cultura y autodidacta. La vida de Juan Bosch encierra en sí misma las ilusiones y desventuras de un pueblo, de una nación emergente y su lucha por la democracia.

Este insigne dominicano es autor de más de medio centenar de obras de ficción y ensayo. Juan Bosch fue un representante distinguido de la tradición latinoamericana que ha llevado a sus literatos al ejercicio de la política y, sin duda, ha sido uno de los escritores dominicanos más valiosos.



Desde los primeros años de la década de los treinta hizo vida literaria en Santo Domingo, en donde se integró a la famosa tertulia de “La Cueva”, a la que acudían los mejores escritores de la época.

Posteriormente, durante su exilio, fue influido por la obra de Eugenio María de Hostos. “Tuve la fortuna de vivir en la entraña misma de uno de los grandes de América”, decía al referirse a la obra de Hostos, “si mi vida llegara a ser tan importante que se justificara escribir sobre ella, habría que empezar diciendo: Nació en La Vega el 30 de junio de 1909 y volvió a nacer en San Juan de Puerto Rico a principios de 1938, cuando la lectura de los originales de Hostos Le permitió conocer qué fuerzas mueven el alma de un hombre consagrado al servicio de los demás.”.

Su vida política fue tan productiva como la literaria. A finales de 1937 y debido a su actividad política en contra de la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo, Juan Bosch parte para Puerto Rico en un exilio que duraría veinticinco años. La mayor parte de su largo exilio la pasó en Cuba, en donde publica la mayoría de sus obras: “Cuentos escritos en el exilio”, “Más cuentos escritos en el exilio”, “El socio”, “Los amos”, “El oro y la paz”, “Hostos, el sembrador”, “Cuba, la isla fascinante”, “Trujillo: causas de una tiranía sin ejemplo”, entre otras. Pero es también en Cuba donde funda en 1939 el Partido Revolucionario Dominicano, actual partido de gobierno.

Bosch regresó al país de su largo exilio anti-trujillista en 1961, después de haber vivido en Cuba, Venezuela y Costa Rica, en donde desarrolló una intensa vida política y literaria. Para la época, ya el partido que fundara en La Habana –junto a otro dominicano en el exilio– había comenzado con éxito a echar raíces en el pueblo.

Bosch se destacó por sus dotes de organizador y estratega. Fue electo Presidente de la República en diciembre de 1962 con el voto abrumador de la ciudadanía pero su Gobierno fue derrocado por un golpe de Estado militar, en septiembre de 1963. El segundo exilio que le impuso su derrocamiento no apartó a Bosch de la política criolla. Desde el extranjero siguió dirigiendo con acierto al PRD.

De regreso al país, en 1966, luego de la insurrección cívico-militar que aclamaba su regreso, perdió las elecciones ante Joaquín Balaguer, lo que le hizo reemprender el exilio, esta vez por voluntad propia. Radicado en España, regresa nuevamente al país en 1970. Las diferencias con la dirección de su partido lo llevaron a la determinación de fundar en 1973 el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), que gobernó al país desde 1996 al 2000.

En varias entrevistas que le hicieron recientemente, Bosch confesó el dolor que en su alma de niño le causaban la indefensión de los campesinos desvalidos, la pobreza en que vivían y la ingenuidad e ignorancia de tanta gente noble y buena. Esa realidad sociocultural nutrió su imaginación y se convirtió en sustancia narrativa de sus cuentos. Pero también en la guía de su conciencia política; la conciencia de un pueblo, de una nación.

Con motivo de la muerte del profesor Juan Bosch, el Presidente Hipólito Mejía decretó tres días de duelo nacional en la República Dominicana. El Presidente Mejía dijo que Bosch fue un maestro incomparable de la política y del pensamiento social, y lo califica como uno de los patrimonios humanos más valioso que ha tenido nuestro país. Asimismo, el Presidente Mejía dijo que pocos hombres han tenido el privilegio de haber alcanzado la gloria del éxito en los difíciles y conflictivos campos de la política, la historia y la literatura.

El Gobierno dominicano rinde un sentido y respetuoso homenaje póstumo a este hombre excepcional. Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you.

ENTREGA DE UN MALLETE  
AL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA,  
PRESIDENTE SALIENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Before we consider the items on the order of business, I have the honor to present the commemorative gavel to Ambassador Hernán Castro, Permanent Representative of Costa Rica, who chaired the Permanent Council during the last quarter. I am confident that I speak for all members of this body in recognizing Ambassador Castro's excellent chairmanship and in commending him for the efficient way in which he carried out his work at the helm of this Council. I invite Ambassador Castro to approach the Chair to receive the gavel presented by the Council in recognition of his chairmanship.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: *Thank you so much, Mr. Chairman.*

[Aplausos.]

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO  
DE LA SEXTA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA  
SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VI)

El PRESIDENTE: The first item on our order of business relates to the draft resolution on the Rules of Procedure of the Sixth Inter-American Specialized Conference on Private International Law (CIDIP-VI). I have the honor to invite Ambassador Raúl Ricardes, Permanent Representative of Argentina and Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), to present the draft resolution.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Gracias. Señor Presidente, señor Secretario General, señoras y señores Representantes, la Asamblea General, durante su vigésimo sexto período ordinario de sesiones, mediante resolución AG/RES. 1393 (XXVI-O/96) convocó la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado. El Consejo Permanente, durante su sesión celebrada el 17 de octubre de 2001, mediante resolución CP/RES. 798 (1297/01) fijó para los días 3 a 7 de diciembre del año en curso la celebración de la Conferencia en la sede de la Organización.

La Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, a quien le fuera encomendada la preparación de la Conferencia por el Consejo Permanente en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2001, consideró durante la sesión del 1 de noviembre un proyecto de Reglamento para la CIDIP-VI. En esa ocasión la Comisión aprobó un proyecto de resolución mediante el cual se recomienda transmitir dicho proyecto de Reglamento para la consideración y eventual aprobación de la propia CIDIP-VI.

Este proyecto de resolución, al cual se anexa el citado proyecto de Reglamento, se presenta el día de hoy ante este Consejo Permanente para que, de considerarlo así pertinente, le otorgue su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador Ricardes. I now offer the floor to delegations that wish to comment. If there are no observations, the Chair suggests that this Council approve the draft resolution. Approved.<sup>1/</sup>

PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA FIJACIÓN DE LA FECHA DE LA  
CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS  
O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS

El PRESIDENTE: We will now consider the draft resolution entitled "Determination of the Dates of the Fourth Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas," document GE/REMJA-73/01 rev. 1. I am pleased to give the floor to Ambassador Ricardes, Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), to present this draft resolution.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS:  
Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Asamblea General, durante su trigésimo período ordinario de sesiones, mediante resolución AG/RES. 1781 (XXX-O/00) convocó la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, a celebrarse en Trinidad y Tobago, encomendando al Consejo Permanente que con la colaboración de la Secretaría General elaborara el temario, preparara los documentos preliminares de dicha reunión y fijara la fecha para su celebración.

El Consejo Permanente, en sesión celebrada el 26 de septiembre del año en curso, transmitió la ejecución de este mandato a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. La Comisión, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo Especial de Justicia, consideró el tema durante las sesiones de los días 4 y 18 de octubre y 1 de noviembre. Como es de público conocimiento, surgió la solicitud de postergar la Reunión para el año 2002, visto lo cual, durante la sesión del 1 de noviembre la Comisión aprobó un proyecto de resolución conteniendo la propuesta de fecha para la Cuarta Reunión, el cual se presenta hoy día ante este Consejo Permanente para que, de considerarlo así pertinente, le dé su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador Ricardes. I now offer the floor to delegations that wish to comment. If there are no observations, the Chair suggests that this Council approve the draft resolution. Approved.<sup>2/</sup> The Chair further suggests that the resolution be forwarded to the

---

1. Resolución CP/RES. 800 (1299/01), anexa.

2. Resolución CP/RES. 802 (1299/01), anexa.

Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) for its consideration, taking into account the budgetary implications for the 2002 program-budget.

SOLICITUD DE POSTERGACIÓN DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA  
SEXTA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE  
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VI)

El PRESIDENTE: At this stage, I give the floor to the Ambassador of Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, la propuesta que venimos a formular, luego de hacer una serie de consultas con otras delegaciones, no todas las que quisiéramos porque el tiempo que nos absorben últimamente las actividades de la Organización es muy extenso, tiene el siguiente motivo, como ya lo ha adelantado nuestro Ministro, el doctor Varela. Es un hecho evidente que al calendario normal de este último tercio del año se ha sumado un calendario inesperado de reuniones y de definiciones impostergables. Sin ir más lejos, acá en Washington hemos tenido una extensa sucesión de reuniones, ya sea sobre el Comité Interamericano Contra el Terrorismo, el proyecto de Convención Interamericana Contra el Terrorismo, el tema de la seguridad hemisférica o el TIAR. E incluso, todo lo que ello implica en términos de reestructuración de orden administrativo y financiero, que hay que hacer sobre la marcha. Ello nos ha absorbido enormemente y nos ha concentrado en actividades y definiciones que son prioritarias e impostergables. Y en ese sentido, el calendario nos ha encimado la celebración de lo que nosotros queríamos fuese la mejor culminación de seis años de trabajo: la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado.

Esta es la razón por la cual estamos sometiendo a consideración del Consejo Permanente la necesidad de postergar –no sine die ni mucho más allá de lo que venimos programando– a más tardar hasta el 15 de febrero la realización de esta Conferencia, que es la culminación de seis años de trabajo. En lo que a Uruguay respecta, que ha sido coordinador de uno de los tres grupos de trabajo, por un lado vemos que se han presentado trabajos de mucha calidad y que estamos en la buena dirección, pero también comprobamos que faltó una última fase de definición en distintas cancillerías. Nos va a faltar también la posibilidad de que asista un nivel de representación adecuado si no tomamos esta medida preventiva de estirar la fecha de celebración hasta el 15 de febrero para salvaguardar el mejor resultado de esta Sexta Conferencia.

Esa es la razón por la cual estamos sometiendo a consideración este estiramiento de unas pocas semanas, con carácter perentorio. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador Fischer. I now open the floor to delegations that may wish to comment. The draft resolution has been circulated. If there are no observations, the Chair suggests that this Council approve the draft resolution. Approved.<sup>3/</sup>

---

3. Resolución CP/RES. 801 (1299/01), anexa.

ORDEN DE PRECEDENCIA DE LAS DELEGACIONES PARA LA SEXTA  
CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE  
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VI)

El PRESIDENTE: The next item refers to the establishment of the order of precedence of delegations for the Sixth Inter-American Specialized Conference on Private International Law (CIDIP-VI). In accordance with Article 13 of the draft Rules of Procedure of that conference, which were just approved by this Council: “The heads of delegation shall be vice presidents of the Conference and shall replace the President in his absence, following the order of precedence established by lot by the Permanent Council.”

The Chair proposes, as is the custom, that the order of precedence be alphabetical, following the first name drawn. If there are no objections to this procedure, we shall proceed in this manner.

I am pleased to invite Ambassador Odeen Ishmael, Permanent Representative of Guyana, to draw the name of one member state to determine the first place in the order of precedence.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Mr. Chairman, it is Bolivia.

El PRESIDENTE: Bolivia. Thank you very much, Ambassador Ishmael.

INFORME SEMESTRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE  
LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE COMERCIO

El PRESIDENTE: We now move to item 4, the semiannual progress report of the General Secretariat on the activities of the Trade Unit, document CP/doc.3516/01. To present this report, I am pleased to present the floor to Mr. José Manuel Salazar, Special Advisor to the Secretary General on Trade.

El ASESOR ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE COMERCIO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Representantes, señor Secretario General, me complace estar de nuevo en el Consejo para presentar el informe semestral de actividades de la Unidad de Comercio del primer semestre de 2001.

Como estuve con ustedes hace dos semanas y ya di un informe detallado en esa oportunidad sobre el avance del proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en particular sobre los resultados de la Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales que se celebró en Managua del 26 al 28 de septiembre, en esta oportunidad voy a ser muy breve y me voy a concentrar únicamente en el Informe propiamente de actividades del primer semestre.

Por primera vez presentamos a ustedes el Informe en el nuevo formato de matriz o cuadros solicitado por CEPACI, del cual ustedes tienen una copia. Como ustedes pueden ver, esta matriz lista el nombre, lugar y fecha de cada actividad, la entidad organizadora, la descripción de la actividad, la relación con el Plan Estratégico y el Programa Interamericano, el papel de la Unidad de Comercio, la relación con el plan anual de trabajo y los resultados. Tienen ustedes tres cuadros. El primero, titulado Anexo A, contiene las actividades de la Unidad de Comercio en apoyo a las

negociaciones del ALCA y las actividades del Sistema de Información al Comercio Exterior (SICE); el segundo cuadro tiene las actividades y proyectos de asistencia técnica y de cooperación; y el tercero contiene, en forma resumida, las fuentes y usos de los fondos.

En cuanto a las negociaciones del ALCA, durante este período se apoyaron un total de 23 diferentes reuniones con insumo analítico y técnico, que se dividen de la siguiente manera:

- Dos del Comité de Negociaciones Comerciales. Una se realizó en enero en Lima y otra en Buenos Aires, en abril;
- Una reunión ministerial del ALCA en Buenos Aires, en abril;
- Once reuniones de grupos de negociación. Aquí es importante observar que este semestre es atípico y tiene pocas reuniones de grupos de negociación. La razón es que doce semanas antes de una reunión ministerial normalmente no hay reuniones de grupos de negociación, así es que en enero, febrero y marzo no hubo reuniones y estas once ocurrieron exclusivamente en los meses de mayo y junio. El principal apoyo a los grupos de negociación en esta etapa es en reorganizar y afinar el texto de cada uno de los capítulos del eventual acuerdo ALCA, con base en las propuestas y los acuerdos de las delegaciones participantes;
- Siete reuniones de comités o grupos especiales, como el Grupo Consultivo de Economías Pequeñas, el Comité de Representantes Gubernamentales sobre Sociedad Civil, el Comité de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, el Comité Ad Hoc de Expertos en Facilitación de Negocios Relacionados con Asuntos Aduaneros y el Comité Técnico de Asuntos Institucionales;
- Se apoyó el Foro Empresarial de las Américas en Buenos Aires, en donde también estuvo presente el Secretario General en uno de los paneles del Comité Tripartito; y se organizó junto con el BID y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) el Segundo Coloquio Académico de las Américas, en Buenos Aires, también con motivo de la reunión ministerial.

Todo lo anterior fue en apoyo al proceso de negociaciones del ALCA y siguiendo los mandatos en este sentido de las reuniones ministeriales, del proceso de Cumbres y de la Asamblea General de la OEA.

La segunda parte del primer cuadro contiene las actividades del Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE), que se agrupan en siete puntos:

- Nuevo diseño del sitio Web del SICE. Se le incluyeron nuevas secciones en temas específicos y se reorganizó la sección de enlaces;
- Nuevo diseño del sitio Web oficial del ALCA. Se hizo más transparente y amistoso para el usuario. Se incluyeron secciones sobre economías pequeñas y las medidas de facilitación de negocios, y enlaces adicionales a la información por país;

- Nuevo diseño del sitio Web de la Unidad de Comercio. Se reestructuró completamente y se organizó en secciones que coinciden con los principales mandatos de la Unidad: una sección sobre el ALCA, otra sobre asistencia técnica, etcétera;
- Creación de un nuevo sitio Web interno para los graduados y los estudiantes del Curso de Capacitación Avanzada para Representantes de Gobierno, ofrecido junto con la Universidad de Georgetown y la OMC. Hoy hay un poco más de 200 personas con *passwords* utilizando ese sitio privado para los graduados y estudiantes;
- Mantenimiento del calendario de actividades del ALCA;
- Publicación de la Declaración Ministerial de Buenos Aires y todos los demás documentos públicos relevantes;
- Se continuó manteniendo seguro el sitio de distribución de documentos del ALCA.

En cuanto a actividades y proyectos de asistencia técnica y de cooperación, hubo tres principales en el primer semestre.

1. Organización y celebración de una reunión el 30 de abril para la puesta en marcha de una red de investigaciones sobre integración y comercio en las Américas y la posterior realización de varias actividades de seguimiento;
2. Organización de un curso de capacitación de un día sobre el ALCA y la OMC, para el personal de las embajadas y las misiones permanentes en Washington;
3. Se organizó y se impartió, por cuarta vez, el Curso de Capacitación Avanzada para Representantes de Gobierno que se ofrece junto con la OMC y la Universidad de Georgetown.

Todo lo anterior se realizó con fondos de FEMCIDI y el patrocinio del Gobierno de Trinidad y Tobago.

Quisiera aprovechar la mención de este curso para dar una mala y una buena noticia para el año 2002, en materia de asistencia técnica. La mala noticia es que para ese año no fue aprobado por la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo, en el proceso de precalificación, el proyecto para la realización del Curso de Georgetown, ni para la realización de la serie de talleres que hemos venido haciendo en los últimos cuatro años. Pero la buena noticia es que, con la autorización de la estimada Delegación de los Estados Unidos, me complace anunciar que el Gobierno de los Estados Unidos ha comprometido fondos para financiar parcialmente, en el año 2002, el Curso de Capacitación Avanzada para Representantes de Gobierno. Actualmente estamos tratando de conseguir fondos adicionales para ver si es posible mantener las becas plenas o si será necesario que los estudiantes financien una parte de su participación. Pero el hecho es que, con el aporte de los Estados Unidos, es una realidad que podremos ofrecer este curso de nuevo el próximo año.

Como ustedes saben, este curso ha sido muy exitoso y muy apreciado por todas las personas que han participado en él. Una de las actividades que estamos realizando ahora es, precisamente, una

evaluación sistemática de sus resultados, con base en encuestas con estudiantes y autoridades de comercio en una amplia variedad de países. Esta evaluación está siendo realizada por dos expertos independientes y también incluye varias preguntas sobre ideas y recomendaciones para mejorar este curso en el futuro.

También estamos realizando gestiones para ver si es posible financiar en el año 2002 los talleres regionales especializados sobre temas comerciales. Ellos han sido en los últimos años una parte importante de las actividades de asistencia técnica y entrenamiento de la OEA, a través de la Unidad de Comercio, particularmente en beneficio de las economías pequeñas. En el pasado fueron financiados con fondos de FEMCIDI. Pero aún no tenemos una confirmación de que vayamos a poder financiar esos talleres regionales el próximo año. Estamos trabajando con algunos gobiernos y otras fuentes para lograr el financiamiento que nos permita brindar estos talleres en el 2002.

Como dije, señores Representantes, quería ser breve. Básicamente, esto es lo más importante de las actividades del primer semestre. Y como ya informé sobre los aspectos sustantivos la vez pasada, no me voy a referir a ellos en esta oportunidad. Muchísimas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Thank you, Mr. Salazar. The floor is open to representatives. I recognize the Permanent Representative of Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

I thank Mr. Salazar for his report and commend the Trade Unit for its work over the past few years. I am tremendously impressed by the work the Unit has been doing. Based on the information that the Unit provides from time to time, our countries have gained quite a lot of benefits from the information that they are able to access, especially from the website.

But I want at this time to ask the Trade Unit to give some serious consideration to the ideas expressed during the last Permanent Council meeting, during which there was intense discussion of the effects of the September 11 acts of terrorism on the smaller economies. I see a direct link between that discussion, the ideas that came out of that meeting, the Free Trade Area of the Americas (FTAA) negotiations process, and of course the work of the Trade Unit.

I feel that at the present time, and maybe over a fairly lengthy period of time, we will have to take into consideration changes in the political atmosphere that would affect economic development within our hemisphere and the current FTAA negotiations. During my intervention at the last Council meeting, I did mention that the FTAA negotiators should seriously think about developing cushions to offset any future economic fallout, not only through the acts of September 11, but through any other disasters that could happen in the Hemisphere.

Mr. Chairman, I am also a bit concerned about the problems mentioned by Mr. Salazar that may affect the continuation of the training courses. He is optimistic that these problems can be overcome, but it is very crucial that while we are negotiating the FTAA, our negotiators undergo a continuous series of training courses so that they can become more adept at what they are doing. In that way, when the FTAA actually comes into operation, we will have a very good team of people in the Hemisphere to carry on the process and to train others with whom they are going to work.



I look forward to the development and continuation of these regional workshops because there are very beneficial, as Mr. Salazar said, especially to the smaller economies. As we know, the smaller economies are at a disadvantage because of the lack of trained personnel, especially in the area of trade negotiation. I sincerely hope that some stringent efforts will be put in place as early as possible to ensure that these regional workshops continue.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. If there are no other comments, the Chair will seek your indulgence to comment in support of Ambassador Ishmael's observations.

I think it bears repeating that one very severe constraint facing a number of our countries is the limitation in terms of our human capacity, our negotiating capacity, and our capacity in many cases to prepare countries to participate effectively in international negotiations. What is at stake is the extent to which a number of member states of this grouping can participate effectively in the evolving international agenda. I want to underscore this, because surely that has to constitute a major determinant of the nature and thrust of the work of the Trade Unit in particular, as far as this organization is concerned.

I am grateful to Ambassador Ishmael as well for the reference to the resolution approved at last week's Permanent Council meeting on the smaller states. Indeed, one of the considerations in forming the resolution was precisely what is now on the table; that is, the capacity limitations of a number of the smallest states of the Hemisphere.

In that connection, the cost becomes crucial. I commend the Trade Unit, which has quickly established itself as having the capacity to deliver to a number of member states in areas that are critical to their participation in the international economy. The Advanced Training Course for Government Officials, organized by the Trade Unit in partnership with Georgetown University and the World Trade Organization (WTO), is highly regarded by participants from some of our member states and by others who are familiar with the program. So I do want to urge that the Unit and the OAS make every possible effort.

Reference was made to the interest of the U.S. Government. One encourages that interest and looks forward to the eventual evolution of an enhanced capacity on the part of the Unit to make a difference in some of the member states.

Finally, I don't know the extent to which the Trade Unit engages in inter-institutional collaboration. I have in mind, for example, the very considerable efforts undertaken by the Government of Canada in particular to help the member states of the Organisation of Eastern Caribbean States (OECS) enhance their capacity to take part in international negotiations through more direct kinds of interventions. It may be possible that there is room for adding value to the work of the Unit through enhanced institutional collaboration with other governments and agencies that are engaged in a similar way.

Mr. Salazar, I think that you wanted to comment.

EL ASESOR ESPECIAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE COMERCIO: Muchas gracias, señor Presidente. En varios puntos quisiera reaccionar a lo dicho, y agradezco las palabras de estímulo.

En cuanto a las deliberaciones del Consejo Permanente y la resolución que se adoptó la semana pasada, de hecho, estamos planeando informar sobre esto en la próxima reunión del Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas que tendrá lugar en dos semanas. Este es un Grupo que tiene ahora una agenda muy amplia y activa en materia de asistencia técnica, y esta es una de sus preocupaciones. De manera que estaremos informando al Grupo y a los delegados sobre esa resolución. Estoy seguro de que esto, a su vez, motivará una deliberación importante en el seno del Grupo.

Como lo decía el documento que nos fue solicitado por el Consejo Permanente en relación con sus preocupaciones sobre la situación actual y sus impactos en las economías pequeñas, creemos que nuestra primera responsabilidad es continuar atendiendo con niveles de excelencia las negociaciones del ALCA y responder a las demandas crecientes, en particular a las que vendrán el año entrante cuando se inicien las negociaciones de acceso a mercados. También es importante tener la capacidad de seguir ofreciendo los programas de asistencia técnica y de capacitación, incluso deseable tener más recursos y poder incrementar ese esfuerzo.

Como dije, es una excelente noticia tener ya un financiamiento parcial para el Curso de Georgetown y poder seguir ofreciéndolo. Sabemos que hay una demanda insatisfecha a pesar de que se ha realizado por cuatro años. Sabemos esto porque hay 100 solicitudes para 25 cupos en español y otra relación similar en el Curso en inglés. También estamos en conversaciones con algunos gobiernos y otras entidades para poder mantener e incrementar los cursos de capacitación sobre temas específicos, de dos o tres días, los talleres regionales, que han sido tradicionales en el trabajo de asistencia técnica y que construyen sobre la ventaja comparativa del equipo técnico y de especialistas de la Unidad.

En cuanto a cooperación interinstitucional, señor Presidente, ahí tenemos varios frentes. El primero, por supuesto, creo que es un modelo de coordinación y de cooperación, como es el Comité Tripartito, junto al BID y la CEPAL. Más allá del apoyo puro a las negociaciones del ALCA estamos empezando a organizar una conferencia bastante ambiciosa en sus alcances y en su participación para el primer trimestre del año entrante sobre el tema de los retos que enfrenta el Hemisferio, y en particular el ALCA, en materia de asistencia técnica. Esto se hará en conjunto con el BID y la CEPAL y con financiamiento también de recursos nuestros, de la OEA. Tendrá la participación de viceministros, de especialistas, de la comunidad de donantes e, incluso, de algunos representantes del sector académico. La idea es crear un espacio para hablar con mucha flexibilidad de esos retos, dividiendo esto en dos etapas: de aquí al 2005, los retos de la negociación en curso; pero también empezar una reflexión más allá del 2005 en los temas de implementación, de *readiness*, de preparación de los países para poder implementar, aplicar y sacar beneficio de los resultados del ALCA. Con muchísimo gusto, cuando tengamos el programa más elaborado informaré sobre esa actividad. Estamos haciendo un gran esfuerzo. No va a ser una actividad más, sino algo que esperamos cree un espacio muy especial que no ha habido recientemente en materia de los retos que enfrentan los donantes, los países y los especialistas en esa materia.

También en coordinación interinstitucional tenemos varias actividades con las secretarías subregionales. Hace tan solo tres semanas tuvimos un seminario en conjunto con la Secretaría de la Comunidad Andina. Hemos hecho varios con la Secretaría Permanente del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y también en el caso del Caribe. Ese es otro camino. Estamos constantemente buscando maneras de que con un pequeño aporte nuestro y un gran esfuerzo local podamos maximizar nuestra capacidad de entrenamiento. Estamos abiertos a cualquier sugerencia.

Nuestras capacidades de reacción dependen mucho de poder tener al menos un fondo de asistencia técnica, si no para financiar toda la actividad al menos para poner una parte simbólica y entrar en *partnership* con otras instituciones. Eso nos multiplica la capacidad de *outreach* y de llegar a multiplicar nuestras actividades de asistencia técnica.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Mr. Salazar. I am sure a number of member states are looking forward to continuing engagement with your unit. I ask therefore that the Council take note of the semiannual progress report on the activities of the Trade Unit. It is so agreed.

#### SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

El PRESIDENTE: The next item on your revised order of business refers to the follow-up to the Inter-American Democratic Charter, adopted by the General Assembly at the special session held in Lima, Peru, on September 11, 2001. This item has been included in the order of business at the request of the permanent missions of Panama and Uruguay. The documents in question are CP/doc.3527/01 and CP/doc.3529/01. I now invite Ambassador Castulovich, Permanent Representative of Panama, to make his presentation.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos.

La solicitud de incluir en la agenda del Consejo Permanente el tema de Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática obedece a varios factores, que yo voy a tratar de presentar de manera muy resumida con el propósito de compartir una reflexión sobre un tema al que todos le damos la mayor importancia.

La Carta Democrática, todos lo sabemos, se originó en el mandato de la Tercera Cumbre de las Américas en Quebec, con el mandato a los ministros de relaciones exteriores para que elaboraran una Carta Democrática Interamericana. En el proceso de elaboración el Consejo Permanente tuvo desde un comienzo el papel protagónico, primero en forma ad hoc y después con base en el mandato de la Resolución de San José de Costa Rica.

La primera intención de nuestra propuesta es que el Consejo no abandone ese papel tan importante que tuvo en la elaboración de la Carta Democrática. Creo justo decir que este Consejo es padre y madre –porque aquí hay muchas representantes del sexo femenino en el Consejo– de esta Carta Democrática. Fue el producto de una negociación muy laboriosa, muy responsable, con mucha

dedicación de todas las representaciones. Creo que es justo decir que todas las representaciones contribuyeron con sus mejores esfuerzos a producir este documento. La Carta Democrática representa una especie de relanzamiento de nuestra Organización. La Carta Democrática es una carta de navegación que hemos decidido adoptar para que se constituya en el pilar fundamental de la promoción y la defensa de la democracia en el Continente americano.

Si esa es la dimensión con la que hemos creado colectivamente esta Carta Democrática que fue aprobada en Lima –que con justicia también podría llamarse Carta de Lima como ya he mencionado en alguna ocasión–, si esa es la intención, me parece muy importante también que el Consejo Permanente inscriba en su agenda, como un tema permanente, el seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática.

El papel del Consejo no se agotó en Lima. El Consejo debe continuar dándole seguimiento y desarrollo a la Carta Democrática, porque la Carta Democrática tiene, básicamente, dos grandes áreas. El área que podría llamarse “remedial”, contenida en los artículos que se refieren específicamente a la Cláusula Democrática y a las medidas que tomaría la Organización para remediar cualquier interrupción o atentado a la vigencia del sistema democrático en América.

Pero aparte de esos aspectos, están todos los otros capítulos de la Carta Democrática que se refieren a la promoción de los derechos humanos, al desarrollo integral, la democracia y la relación que tienen con la pobreza extrema, a la promoción de una cultura democrática, que no podemos dejarlos dormir. El mayor mérito de la Carta Democrática debe ser, en nuestra opinión, que nunca deban aplicarse esos aspectos remediales, que nunca se dé la situación en que esta Organización tenga que intervenir para restablecer un sistema democrático interrumpido. Ese sería el mayor tributo que le podemos hacer a la Carta Democrática Interamericana.

Pero para poder rendirle ese tributo a la Carta Democrática debemos concentrar nuestros esfuerzos en promover e impulsar una cultura democrática en el Continente. Porque esa va a ser la verdadera garantía de que la Carta Democrática en sus aspectos correctivos no tenga que aplicarse. Si nos concentramos en los aspectos que tienen que ver con promoción, fortalecimiento, afianzamiento, perdurabilidad de la democracia como sistema y el afianzamiento de la cultura democrática, evitaremos que la Carta tenga que funcionar para corregir situaciones de ruptura del orden democrático.

¿Qué puede hacer el Consejo Permanente con la Carta Democrática? Me permito proponer algunas ideas. Insisto, no son un producto acabado sino el deseo de provocar una reflexión colectiva sobre el papel del Consejo Permanente en el seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática. El deseo de que, como producto de un intercambio en el que contribuyamos todos, decidamos cuál puede ser el papel más efectivo y más positivo que este Consejo puede desempeñar para que la Carta Democrática no sea solamente un instrumento jurídico a la espera de que ocurra una situación de crisis, sino para que la Carta Democrática sea un instrumento activo, vivo, que tenga una proyección continuada sobre todos los países del Continente.

Por eso propongo que el tema Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática se inscriba como un tema permanente en la agenda del Consejo Permanente. No significa eso que vamos a estar en todas las sesiones del Consejo Permanente hablando de seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática. Pero es un tema que lo inscribimos en la agenda del Consejo Permanente porque hay

varias acciones que este Consejo puede empezar a considerar para desarrollar la Carta Democrática y mantenerla viva.

Creo, por ejemplo, que hace falta que establezcamos un mecanismo periódico de revisión del estado de la democracia y cómo evoluciona su consolidación en el Continente. No voy a proponer un mecanismo de seguimiento. La naturaleza de la Carta Democrática no es para establecer mecanismos de seguimiento, y no lo es porque su marco conceptual lo que establece es una responsabilidad básicamente de los países de promover cada uno, a lo interno de ellos, el afianzamiento de la cultura democrática, la consolidación de la democracia.

Como es una responsabilidad principal de los países y además una responsabilidad del poder político más alto, no creo que sea una materia para proponer mecanismos de seguimiento similares a los que ya conocemos para otras áreas en las que la Organización ha trabajado. Por eso sugiero que pensemos, por ejemplo, en que a un término de seis o siete meses, cuando conmemoremos la génesis de la Carta Democrática, o sea la fecha en que se dio la Tercera Cumbre de Quebec, pensemos en hacer una reunión, un encuentro, para analizar cuál es el estado de la democracia en nuestro Continente.

Es un hecho que ahora todos los países del Continente son democráticos, excepto uno que no participa activamente de nuestros debates, pero la democracia que tenemos no es una democracia perfecta, no es una democracia plena. Revisar periódicamente cuál es el estado de la democracia en el Continente puede ser un aporte importante que haríamos todos los países.

En esa reunión se puede considerar institucionalizar una revisión periódica del estado de la democracia en el Continente americano. Pero eso dependería de lo que se pueda decidir y considerar directamente en esa reunión. Sugiero, pues, que esa reunión pudiera celebrarse en el mes de abril, coincidiendo con la fecha en que tiene génesis la Carta Democrática, la Tercera Cumbre de Quebec que se realizó del 21 al 23 de abril, en la ciudad de Quebec, en Canadá.

También puede este Consejo Permanente solicitar que todas las unidades y departamentos de la Secretaría General ajusten sus planes de acción al nuevo marco de la Carta Democrática. Hay acciones orientadas a la promoción de la cultura democrática; allí puede intervenir la Unidad para la Promoción de la Democracia. Hay acciones también en ese mismo sentido, de promoción de la cultura democrática, que tienen que ver con al Unidad de Desarrollo Social y Educación. Hay acciones que tendrían que ver con el capítulo 3 sobre la relación entre democracia, desarrollo integral y pobreza; ahí puede intervenir el CIDI o la CEPCIDI.

Creo que es importante que todas las unidades y departamentos de esta Organización, de la Secretaría General, ajusten sus planes de trabajo para el año 2002 al nuevo marco o a la nueva carta de navegación que representa la Carta Democrática Interamericana. También será importante que se haga un inventario de las acciones que ya se están realizando en apoyo del proceso de fortalecimiento democrático en nuestros países. Para hacer ese inventario, el apoyo de la Unidad para la Promoción de la Democracia debe ser importante.

También debemos exhortar a nuestros gobiernos a que se haga una divulgación amplia y sistemática de la Carta y de sus principios a lo interno de cada uno de nuestros países. Porque entre

más se conoce, más se divulga y más se aplica la Carta Democrática, por parte de nuestros gobiernos, más se contribuye al fortalecimiento de una cultura democrática en nuestros países.

Igualmente debemos convocar a otras instancias del sistema interamericano para que adecúen sus programas y trabajo al marco conceptual de la Carta Democrática y a la serie de metas que allí se establecen. Porque otras instancias del sistema interamericano también pueden contribuir y este Consejo puede tomar el liderazgo en instar a esas otras áreas del sistema interamericano a contribuir a que a la Carta Democrática se le dé seguimiento y se desarrolle.

También se puede estudiar la conveniencia de producir algunos lineamientos orientadores, jurídicos o no, que los países puedan utilizar para adoptar internamente medidas que contribuyan al buen funcionamiento de los sistemas democráticos, por ejemplo, para hacer más efectiva la participación ciudadana. Si establecemos algunas orientaciones, que pueden salir de las deliberaciones de este Consejo o de la reunión que hagamos para revisar el estado de la democracia en América, ellas pueden servir de marco de referencia para que cada uno de nuestros países adopte internamente medidas que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

En síntesis, creo que la Carta Democrática es un instrumento vivo, y como instrumento vivo no debemos dejarlo dormir sino que debemos tratar de darle seguimiento, aplicación y desarrollo.

Con esta intervención, lo que deseo –como explicaba al principio– es provocar que a nivel del Consejo Permanente hagamos colectivamente una reflexión sobre el papel que el Consejo puede jugar para desarrollar la Carta Democrática y sobre la forma como puede impulsar a otras instancias del sistema interamericano, incluidas las dependencias de la Secretaría General, para que ellas adecúen sus programas de trabajo al marco conceptual que da la Carta Interamericana, en todos sus capítulos.

Insisto, creo que es el momento en que el Consejo Permanente, así como tuvo ese papel protagónico esencial para negociar y aprobar la Carta Democrática, que concluyó con el ejercicio que realizamos en la Asamblea Extraordinaria de Lima, debe avanzar en la consideración de este tema. Yo ofrezco estas ideas como una introducción a esa reflexión colectiva. Creo que si todos compartiéramos esas orientaciones podríamos mantener a nivel del Consejo Permanente un liderazgo en un tema que, con toda justicia, puede considerarse de la paternidad del Consejo Permanente.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I now give the floor to Ambassador Juan Enrique Fischer, Permanent Representative of Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Al considerar este ítem, “Carta Democrática Interamericana”, no puedo dejar de iniciar la explicación de nuestra posición sobre el tema sin referirme, con tristeza, a la pérdida que ha tenido la República Dominicana en la figura histórica de don Juan Bosch. Asimismo quiero sumarme a las condolencias por la pérdida del querido amigo y gran Embajador que fue el Embajador Martínez Ordóñez, de Honduras, tan vinculado a nuestro país.

Señor Presidente, hemos escuchado con mucha atención los criterios que venía exponiendo el distinguido Embajador de Panamá, quien ha tenido un papel importantísimo en retomar este tema de la Carta Democrática Interamericana. Como ustedes recordarán, nosotros habíamos hecho un planteamiento en dos sesiones pasadas del Consejo Permanente, porque palpábamos algo que muy bien expresó el Embajador de Grenada cuando dijo: Bueno, llegamos a Lima en el momento más fuerte y más alto para la OEA, ¿y después, qué? Creo que está expresando el sentir que después venimos recogiendo de distintos lados con respecto a la necesidad de poner en curso nuevamente la cuestión de la vigencia de la Carta Democrática Interamericana en sus verdaderos términos.

En el transcurso de estas semanas, nosotros hemos registrado la principal preocupación del Secretario General en ese sentido; le hemos escuchado en cuanto a la necesidad de dar a conocer el texto en nuestros Estados Miembros y organizar la difusión local, además, a través de talleres o seminarios. El Embajador de Colombia ha insistido mucho en la conveniencia de hacer una publicación, y no creo que sea con vistas simplemente a que quede en los anaqueles. Entendimos perfectamente que lo que Colombia está proponiendo es algo que compartimos: la necesidad de rescatar, en sus términos expresos, los criterios esenciales que han estado en la base de nuestro consenso, expresados en este instrumento jurídico internacional. También hemos tenido oportunidad de escuchar al Embajador Blasco Peñaherrera cotejando el tema de la vigencia de la Carta Democrática con la irrupción terrorista que estamos viviendo en este momento.

No quiero ser injusto, pero hemos sentido, por supuesto, de parte del Perú, por el Embajador Eduardo Ferrero y del Embajador Miguel Ruíz Cabañas, manifestaciones en este sentido.

Ahora bien, yo quiero señalar cuál es el sentir de mi Cancillería y mi Canciller en esto y circunscribirlo esencialmente a la necesidad de que marquemos con algún acontecimiento, episodio o iniciativa, inmediata pero relevante, que deje jalonada, que marque, la vigencia, el curso, de la Carta Democrática Interamericana.

En primer término, es idea nuestra la promoción de un gran encuentro a alto nivel, es decir, que el Secretario General invitara a los cancilleres e incluso a académicos de alto nivel, de modo de poder tener ocasión de exponer los fundamentos de la posición de cada país que han estado en la base del consenso. Y esto responde, en gran medida, a las circunstancias en las cuales debió aprobarse la Carta y en las cuales, ya lo hemos hecho presente anteriormente, muchos de los cancilleres debieron señalar su exposición apresuradamente y otros las resumieron. Pero no existió ese mirarse las caras, tan característico, que es el del balance de un documento de esta naturaleza, el suscitar el fundamento de las opiniones convergentes. Promover un gran encuentro de esta naturaleza, del mayor nivel, va a dar la oportunidad de cumplir, completar, con esa etapa que nos faltó, e, incluso, en el seno de la cual naturalmente va a estar presente el acontecimiento brutal que generó esa anomalía que no nos permitió sentarnos a evaluar con serenidad este documento que acabábamos de aprobar.

Va a ser ocasión, además, para señalar el alcance del nuevo instrumento internacional, de acuerdo a las posiciones que han adoptado cada uno de nuestros países. Porque, evidentemente que un consenso es la convergencia de posiciones individuales, el común denominador de posiciones individuales. Pero, además, va a permitir dar una proyección a nivel internacional que no pudo lograrse en ese momento y marcar, esto es muy importante, el perfil que ha consolidado en este momento nuestro continente en el conmocionado contexto internacional.

En suma, la principal iniciativa que nosotros proponemos está circunscrita a esta reunión de alto nivel. Recogiendo opiniones, nos ha parecido acertada la sugerencia de que esto se haga en conjunto con alguna institución privada de muy alto valor académico, como es el caso de Inter-American Dialogue o Carnegie. Esto le puede dar la mayor proyección posible, tanto desde el punto de vista académico como en cuanto a la repercusión que pueda tener.

La segunda propuesta, anexa a esta, es también la necesidad de promover, a nivel nacional y regional, este tipo de acontecimientos de difusión y evaluación de la Carta Democrática. Y la tercera, que es también cosecha de mi Canciller –quien había instruido en cuanto a la originalidad de la primera iniciativa– es la pertinencia de que también se lleve la difusión del instrumento jurídico internacional Carta Democrática a nivel de educación y, en particular, de que se incluya dentro de los programas académicos del Comité Jurídico Interamericano, en Río de Janeiro.

Esas son las principales propuestas o ideas que estamos presentando a la consideración del Consejo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Permanent Representative of Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you.

Mr. Chairman, when I was a child, I used to listen to the radio, and there used to be an announcement that the circus was coming. I lived on an island and didn't know what the circus was, so it was such a brainteaser for me to figure out what it was. But because of how they described it, I knew it was something exciting.

I think our Charter should be considered the circus to our new democracies. The Charter is coming. The Charter is here and has been here five months. What is critical is: Who consumes the Charter? Should we occupy our time here at the Organization discussing it, or should we take it home? Should we take it to our parliaments? Should we take it to our local governments? Should we take it to our chambers of commerce? Should we take it to civil society? Who consumes the ideals, the spirit, and the intent of the Charter?

Mr. Chairman, I believe that the Secretary General should begin to do some promotion with the Department of Public Information (DPI). Recently I wrote a letter to my cabinet in Grenada asking that the Secretary General be invited to address a special session of our parliament so that he can dialogue with our parliamentarians about the significance of the Charter. When the art and the phenomenon of King Tut were carried around the world, everybody paid attention. If the OAS continues to spend as much time as it does creating documents and then putting them on the shelf, we have a problem.

I think the distinguished ambassadors of Panama and Uruguay made the point, but I don't think that we ought to be talking about this among ourselves here. I urge the Secretary General to find ways to begin to promote the Charter among our member states. This Charter should be owned locally. It should influence the policies of our nations.



When we were discussing the Charter, we considered what we were creating. Is it a juridical instrument? Is it a political statement that we are making? How do we implement it? We are still asking these questions. I do believe that we have created something remarkable, and that tool should be put into the hands of the political leaders of our countries so that it can be discussed and owned.

The initiative of the distinguished ambassadors of Panama and Uruguay is in place, and I do hope that we take it seriously. However, we should do so not to engage ourselves, but to make sure that each of us, as heads of mission, impress upon our governments the need to take charge of this instrument. We need their direction as to how our policies would make a difference in this new area of democratic cooperation that we seek through this Charter.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Permanent Representative of Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no quiero empezar mi intervención la mañana de hoy sin extender, en primer lugar, mi más sincero pésame, en nombre de la Misión y del Gobierno del Paraguay, a la Misión de Honduras, por el fallecimiento del distinguido Embajador Martínez Ordóñez; y también, muy especialmente, al Gobierno y al pueblo de la República Dominicana por el fallecimiento de esa figura señera de la política y de la democracia latinoamericana que fuera Juan Bosch, líder político, líder democrático, maestro, de un país pequeño en el Continente pero que ha tenido una trascendencia, una influencia y una proyección que han desbordado ampliamente las fronteras de su nación.

Quisiera ahora, señor Presidente, referirme brevemente al tema que nos ocupa, agradeciendo a las distinguidas Delegaciones de Panamá y del Uruguay por traer a la atención del Consejo este asunto tan directamente vinculado con la promoción de la democracia representativa en el Hemisferio y que es un tema prioritario en nuestra Organización.

Mi Delegación coincide con las delegaciones que reafirman la importancia de hacer un seguimiento del desarrollo de la Carta Democrática aprobada por los ministros de relaciones exteriores en Lima. Y estamos convencidos de que la Organización, a través de la Secretaría General, cuenta con los medios y con las instancias idóneas para responder y atender efectivamente este interés de los Estados. Por otra parte, mi Delegación considera que el papel del órgano político, en este caso el Consejo, es el de establecer directrices, encomendar acciones específicas a los niveles técnicos, y divulgar y desarrollar el contenido de la Carta.

En este sentido, mi Delegación propone que el Consejo Permanente instruya, a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, al Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa para que antes de la finalización del presente año estudie y proponga a este Consejo un plan de acción en consonancia con los principios de la Carta Democrática Interamericana. Una acción concreta e inmediata podría ser instruir a la Unidad para la Promoción de la Democracia para que en la elaboración de su plan de trabajo correspondiente al año 2002 incorpore en forma transversal en todas sus actividades, programas y proyectos, los enunciados de la Carta Democrática Interamericana para su aplicación y divulgación en los Estados Miembros. Esta acción definitivamente debe ser llevada a

cabo en la instancia del Grupo de Trabajo, que es la que preliminarmente estudia y aprueba dicho plan de trabajo.

Pero existen además, señor Presidente, otras instancias de la Organización, como la Unidad de Desarrollo Social y Educación, que también deben actuar como nexo entre la OEA y sus países miembros a los fines de aplicar y divulgar los principios de la Carta. Y cuando me refiero a la aplicación lo hago, obviamente, no a la primera parte de la Carta sino a la última, que tiene que ver con la promoción de los valores democráticos y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Todas estas posibles vías de acción y difusión deben complementarse con las acciones que los propios Estados Miembros deben desarrollar con el mismo fin, en las que la OEA podría tener una participación a través de sus Oficinas Nacionales. Es importante tener en cuenta que la promoción de la democracia, su fortalecimiento y consolidación es una tarea permanente de los Estados Miembros y es un compromiso permanente de la Organización. No se agota en la Carta Democrática; se nutre de la Carta Democrática. Este compromiso de la OEA con la democracia es anterior. Lo que hemos hecho con la Carta Democrática es redoblar el compromiso, darle a nuestra Organización el armazón jurídico y político necesario para pasar a un estadio más elevado en el compromiso y en la acción de la Organización y de los Estados Miembros.

La promoción de la democracia y el fortalecimiento y consolidación de sus instituciones es y debe ser una tarea permanente. No puede reducirse solamente a algunas actividades o a algunas reuniones, sin perjuicio de que creemos que las propuestas en ese sentido son, por supuesto, muy apropiadas porque nos permiten desarrollar un proceso de debate y de concientización muy necesario al interior de la Organización. Pero este tema merece atención permanente. Por ello creemos que hay que recurrir a los mecanismos políticos establecidos en nuestra Organización, y muy particularmente al Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa. Con esto debo decir que no pretende mi Delegación insinuar que se le estaría restando jerarquía al tema. Porque, en última instancia, las tareas del Grupo de Trabajo sobre Democracia Representativa o los informes sobre las actividades que desarrolle vendrán a ser tratados y debatidos en esta más alta instancia de la Organización, que es el Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Permanent Representative of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente. De manera muy escueta –a estas alturas prácticamente está dicho todo– mi Delegación quisiera sumar su voz a la propuesta de Panamá y Uruguay, en el sentido en que ha sido claramente descrita aquí.

Naturalmente que el Embajador Abente, del Paraguay, ha hecho una distinción que mi Delegación comparte. La palabra “seguimiento” se predica de los capítulos que tienen relación con la difusión de los valores democráticos, con la promoción de la democracia. La Cláusula Democrática en sí misma no es susceptible de seguimiento alguno en la medida en que, además, por fortuna, no se han dado circunstancias para su aplicación.

Ahora bien, creo que el Embajador de Grenada ha dicho una cosa que me parece válida, en el sentido de evitar que esta sea una especie de discusión entre nosotros mismos, romper la introspección en esta materia y, más bien, expandir el ámbito de la discusión hacia la academia, los propios gobiernos, los focos de pensamiento. Habría que traducir esto realmente en un proceso muy vasto de difusión que vaya más allá de la propia Organización. Y en ese sentido la realización de la reunión que propone el señor Embajador del Uruguay sería como un punto de partida, dentro de un proceso mucho más profundo de difusión en la raíz misma, en la propia sociedad civil, en los partidos políticos, en los gobiernos, y no solo una discusión cerrada aquí dentro de la OEA.

Y simplemente quisiera terminar, señor Presidente –repito que prácticamente el tema ha sido abordado ya en su integridad–, brindando una información en la medida en que el señor Embajador del Uruguay se refirió al proyecto de publicación de un libro que recoja los antecedentes de la Carta y que sirva como instrumento futuro para su interpretación. Ese proyecto está en curso. El señor Secretario General ha dado instrucciones a un grupo de personas en la OEA para realizar esa tarea. En este momento se está trabajando sobre la “desgrabación” –excusen la palabra– de las intervenciones orales durante toda la etapa de discusión de la Carta Democrática. Esto con el fin de extraer de allí, de las discusiones vivas, los elementos más valiosos que se incorporarán a esa publicación al lado de documentos que no solo se limitan a la Carta sino que miran un poco hacia atrás, desde la propia creación de la OEA, el Compromiso de Santiago y los distintos antecedentes que tienen que ver con los esfuerzos realizados para la promoción y protección de la democracia en el Hemisferio.

De tal manera que quería, señor Presidente, informar que esa idea no ha muerto, que está en ejecución y que aspiramos a culminarla muy rápidamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. It's now the turn of the Permanent Representative of Peru.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, de manera muy breve, antes que nada deseo también expresar mis condolencias a la República Dominicana por el fallecimiento de ese gran hombre político, humanista, Juan Bosch, a quien tuve el honor de conocer y tratar con cierto detalle en algunas oportunidades en la República Dominicana. Y también, por supuesto, mis condolencias a la distinguida Delegación de Honduras por el sensible fallecimiento del Embajador Roberto Martínez.

Señor Presidente, trataré de ser breve. En primer lugar, deseo agradecer y felicitar a las Delegaciones de Panamá y Uruguay por haber presentado este tema dentro de la agenda de la sesión del día de hoy del Consejo Permanente. El Gobierno del Perú y los peruanos compartimos plenamente la necesidad de desarrollar la Carta Democrática y de hacerla un instrumento vivo, no solamente de los gobiernos sino también de todas nuestras poblaciones.

El Perú, como es conocido, ha asumido y asume un compromiso activo con la Carta Democrática Interamericana y con sus principios. Fue una propuesta peruana la que se presentó en Quebec a la Tercera Cumbre y tuvimos la suerte de participar con los demás países, todos juntos, de

manera solidaria, con mucho entusiasmo, en la aprobación de la Carta Democrática en Lima, de manera que nos honraron los Estados Miembros de la OEA.

Estamos de acuerdo, señor Presidente, en términos generales con las propuestas planteadas por nuestros colegas que han hablado antes que nosotros. Creemos que el Consejo Permanente debe promover el seguimiento de la Carta Democrática, su desarrollo, y tareas respecto de la Carta y sus principios en otros niveles y en otros foros que vayan más allá del ámbito exclusivo del Consejo Permanente, tal como también se desprende de lo que ha sido dicho anteriormente.

En ese sentido, señor Presidente, nosotros queremos enfatizar las siguientes medidas concretas que han sido propuestas por quienes nos han antecedido en el uso de la palabra. En primer lugar, sí creemos que sería muy oportuna la celebración de una reunión de alto nivel, que sea un punto de quiebre, de evaluación y despegue hacia adelante, para conversar y discutir la Carta Democrática Interamericana. Esta propuesta, que ha sido planteada ya por mis colegas de Panamá, Uruguay y Colombia, creo que es efectivamente muy importante y valedera.

Recordemos que en Lima la sesión se truncó en lo que se refiere al intercambio de ideas sobre el contenido de la Carta, a consecuencia de los lamentables atentados del 11 de septiembre. Fue también, para orgullo de todos los miembros de la OEA, una oportunidad excelente para responder al terrorismo con la aprobación inmediata del texto de la Carta Democrática. Fue la mejor respuesta del Hemisferio frente a los actos terroristas y la mejor expresión de solidaridad con los Estados Unidos, que tuvo, a través de su Secretario de Estado, una actitud que nunca vamos a olvidar, al seguir presente en la reunión mientras se informaba sobre estos acontecimientos que todos hemos rechazado.

O sea, en primer lugar, creemos que es una propuesta válida, que vale la pena que sea tenida en cuenta. Por supuesto, Lima siempre estará con las puertas abiertas para que se pueda realizar en esa ciudad, si se considera conveniente –o en otra capital del Hemisferio– la discusión y la puesta en marcha de la Carta Democrática Interamericana.

En segundo lugar, hay varias tareas, señor Presidente, de divulgación de la Carta que ya han sido mencionadas hoy y también en la anterior sesión del Consejo en que se tocó el tema. Hubo una propuesta del Secretario General de la Organización en ese sentido. Y ahora ha sido reiterada por los Representantes de Panamá, Uruguay y, muy efusivamente también, por el distinguido Representante de Grenada.

La idea de la divulgación de la Carta es que esta actividad se desarrolle fuera del seno de la Organización misma y que se realice en los países para que tenga impacto, en primer lugar, en los gobernantes, en los políticos; es decir, promover acciones gubernamentales en función de la promoción de los valores y los principios establecidos en la Carta Democrática.

Pero también se trata de buscar los mecanismos para que la Carta tenga impacto en la población de nuestros países, en lo que se ha denominado, acertadamente, la promoción de una cultura democrática en los países del Hemisferio. Y para eso, además de las actividades de divulgación, se han mencionado también las actividades de capacitación, a través de seminarios, del Curso del Comité Jurídico Interamericano, para que incorpore este tema en su agenda; en fin, que el tema democrático sea un tema obligatorio en el plan de estudios de nuestros países.

La acción que tomen los países internamente –sus gobiernos y sociedades civiles– para promover la democracia, sus principios y una cultura democrática, será la forma más efectiva de desarrollar los postulados de la segunda parte de la Carta, esta parte de promoción y positiva. La mejor forma de desarrollar esta parte es mediante actividades de divulgación en todos los niveles que se puedan encontrar en el proceso.

Tal como señalé en la reunión anterior, creo que también sería importante que la OEA haga esta divulgación en los diversos idiomas presentes en nuestros países a efectos de que el contenido de la Carta pueda llegar, por ejemplo, a las poblaciones indígenas, como sería deseable en el caso particular del Perú.

En tercer lugar –después del tema de la conferencia grande que se propone, que respaldamos, y de las actividades de divulgación y capacitación, que igualmente respaldamos– surge la siguiente pregunta: ¿qué órgano de la OEA debe asumir esta tarea? Yo creo que hay un órgano específico que es la Unidad para la Promoción de la Democracia, tal como lo ha mencionado ya el distinguido Representante del Paraguay. Y además es un conjunto de valores y principios que se deben desarrollar e implementar en las actividades de los diversos órganos de la OEA en aquello que corresponda, sin pretender que todo sea Carta Democrática. Pero el concepto de democracia está implícito en los propósitos básicos de nuestra Organización.

Por último, señor Presidente, creo que el distinguido Representante del Paraguay ha hecho una propuesta muy interesante, que también compartimos, y es que, sin perjuicio de las medidas antes mencionadas, para darle organicidad al trabajo futuro, se prepare, de ser posible, un plan de acción para los próximos años con metas definidas, actividades concretas y mecanismos específicos para lograr los objetivos que creo que compartimos todos los que hemos hablado y, en general, todos los Estados Miembros de la OEA.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Permanent Representative of Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos las condolencias expresadas por las delegaciones que han hecho uso de la palabra anteriormente y las suyas, señor Presidente, en nombre de todos.

En primer lugar, desearía agradecer al Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá, y al Embajador Fischer, Representante Permanente del Uruguay, por la iniciativa que han tenido de solicitar que en esta sesión del Consejo Permanente se considere el seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática Interamericana que recién adoptamos en Lima, Perú.

Honduras suscribió el documento antes mencionado con la convicción de que el fortalecimiento de la democracia, basada en el Estado de Derecho y la garantía de las libertades fundamentales, es una tarea compleja y solo posible mediante el esfuerzo propio, al que debe sumarse el respaldo sostenido de la comunidad internacional.

La Carta de Lima es una respuesta colectiva clara, decidida y oportuna en la defensa de la democracia, la libertad y los derechos humanos. Considera aspectos fundamentales de la vida democrática, como la relación entre democracia y pobreza o los referidos a la rendición de cuentas de los gobernantes, la probidad en el ejercicio del poder, la lucha contra la corrupción y las tareas pendientes de la promoción de una cultura democrática en todos los sectores de la sociedad.

Tal como lo expresara nuestro Secretario General, el doctor César Gaviria, en su oportunidad en Lima, “el sistema democrático tiene que traducirse en la mejoría de las instituciones políticas, económicas y sociales; en un mejor cumplimiento de las funciones del Estado; servir de apoyo de crecimiento y una mayor justicia social; en una mayor cooperación internacional para combatir las amenazas de los sistemas democráticos; y en un mejoramiento claro de la calidad de vida de todos”.

Todos estos aspectos son temas actuales de preocupación y de tratamiento colectivo en el seno de la Organización de los Estados Americanos, lo cual demuestra la vigencia de la Organización en torno a la labor que desarrolla y su lealtad a los principios y valores consagrados en su Carta constitutiva.

No cabe duda de que hoy por hoy la Organización está dando respuesta, en la medida de sus posibilidades, a las exigencias y responsabilidades que nuestras naciones le están asignando. Y compartimos la esperanza de que también puede verse dotada de los recursos financieros y humanos que le permitan enfrentar nuevas iniciativas y perfeccionar mecanismos, de cara a la vigorosa agenda hemisférica que surge de las necesidades actuales.

Con esto no pretendemos afirmar que todo el trabajo en torno al fortalecimiento democrático esté realizado o se está realizando. Los desafíos que en materia democrática enfrentamos en el Hemisferio son, sin lugar a dudas, complejos y deben obligarnos a redefinir de manera permanente la solidaridad y la cooperación internacional, en aras de satisfacer las aspiraciones de nuestros pueblos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I give the floor the Permanent Representative of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Quisiéramos también unirnos a las condolencias ofrecidas al Embajador Quiñones y a la Embajadora Núñez por los sensibles fallecimientos de don Juan Bosch y el Embajador Martínez.

Agradezco al Embajador Castulovich y al Embajador Fischer por haber traído este tema importante para todos a la agenda de nuestro Consejo. Creo que las ideas que han planteado son muy buenas y que se han visto enriquecidas con la participación de todos los Embajadores esta mañana.

Señor Presidente, creo que debemos enfocar este asunto quizás de tres formas. En primer lugar tenemos unas acciones de difusión; creemos que esta es un área que no requeriría mayor trabajo ni consideración de este Consejo. En segundo lugar, tenemos el aspecto programático, en donde se involucran acciones de la Secretaría General y los órganos políticos. Yo creo que los aspectos programáticos no deben limitarse exclusivamente a la UPD sino que también deben incluir a la Comisión Interamericana de Mujeres, a la Agencia Interamericana para la Cooperación y el

Desarrollo (AICD), etcétera. Y en la parte de los órganos políticos, evidentemente está el Consejo Permanente, pero también la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI).

El último aspecto que quisiera tocar, señor Presidente, es el siguiente. El 11 de septiembre pasaron dos cosas: adoptamos la Carta Democrática en el mismo momento en que esos valores estaban siendo atacados de la manera más brutal que hayamos conocido en los últimos tiempos. Esto nos marca un referente que no podemos evadir. El 11 de septiembre consagramos los valores en el momento en que eran atacados de la forma en que ya todos conocemos.

Ayer, bajo la presidencia del Embajador Castulovich, en la primera sesión preparatoria de la Conferencia Especial sobre Seguridad identificábamos a la democracia y los derechos humanos, por supuesto, como dos de los aspectos a tomarse en cuenta en su preparación. Inspirándonos en lo que decía el Embajador de Grenada, diría: Tenemos la Carta, comenzó la función. La Conferencia Especial sobre Seguridad tiene un referente sólido que debe ser tomado en cuenta cuando tratemos estos temas y su base debería ser la Carta Democrática Interamericana. Esa es una sugerencia adicional a todo lo que han dicho los embajadores que me antecedieron y con quienes, evidentemente, coincidimos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Representative of Haiti.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, je suis désolé de ne m'être pas rendu compte tout à l'heure que vous vouliez me donner la parole.

Je voudrais présenter les condoléances de la Délégation haïtienne à la Délégation de la République dominicaine à l'occasion du décès de l'éminent homme politique Juan Bosch. Juan Bosch fait partie du patrimoine politique de l'île Quisqueya et, en réalité, de l'hémisphère.

La Délégation haïtienne présente ses condoléances également à la Délégation du Honduras à l'occasion du décès de l'Ambassadeur Ordóñez.

Monsieur le Président, la Délégation haïtienne voudrait faire une suggestion dans le cadre de sa participation à cet important débat suscité par les distingués ambassadeurs du Panama et de l'Uruguay. Un des résultats que pourrait produire la Charte démocratique serait l'établissement d'un rapport annuel de la vitalité démocratique à l'échelle de l'hémisphère, à l'instar du rapport du Programme des Nations Unies pour le développement (PNUD) sur le développement humain. Plusieurs paramètres pourraient constituer l'accord démocratique et une moyenne pondérée de points serait attribuée à chaque pays sur le modèle de la Commission interaméricaine contre l'abus des drogues (CICAD) par exemple. Cette tâche serait confiée au Groupe de travail sur la démocratie représentative, éventuellement avec l'appui du Service pour la promotion de la démocratie et — si les États membres le jugent nécessaire — avec l'appui également d'un groupe d'experts. Une fois les

faiblesses identifiées dans certains pays, des recommandations seraient produites pour aider à les surmonter.

La Délégation haïtienne appuie de façon particulière la proposition du distingué Ambassadeur de l'Uruguay appuyée par le Pérou, à savoir, que les aspects essentiels de la Charte figurent, par exemple, dans le curriculum des universités et dans les manuels scolaires. Ce serait une excellente façon de renforcer la culture démocratique à l'échelle de l'hémisphère.

Nous voyons avec beaucoup de sympathie également la proposition de la distinguée Délégation du Paraguay pour que le Secrétariat prépare un résumé de toutes les suggestions faites ce matin et que la Commission des affaires juridiques et politiques (CAJP), par le biais du Groupe de travail sur la démocratie représentative, en fasse l'analyse ou des recommandations au Conseil permanent en vue des initiatives à prendre.

Monsieur le Président, la Délégation haïtienne voit avec beaucoup de sympathie également la proposition du distingué Ambassadeur de la Grenade pour que les parlements soient bien imprégnés de cet instrument juridique et que le Secrétariat général se mette en contact avec ces institutions pour une propagation rapide de la Charte démocratique.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to the Permanent Representative of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman. I will be very brief.

Let me say that the Inter-American Democratic Charter is promoted every day not by what we say, but by what we do. I observed that up close in Nicaragua this weekend, along with Ambassador Durand of Canada. We primarily went down there to observe the OAS observers and to see how they function, and it was very significant.

We saw two things there. One is that the OAS's observation was absolutely critical, crucial, and practical, and it made a tangible contribution to the evolution of representative democracy in a member state—in this case Nicaragua. The General Secretariat contributes to democracy on a regular basis.

The Secretary General is to be commended for the headline of his statement, after the election results became more or less clear, that the Nicaraguan elections ratified the relevance of the Inter-American Democratic Charter. It was not buried in the text; it was in the headline, and the relevance of the Charter was mentioned later in the text.

In recent days, I participated in discussions within our state department about our policy toward various member states. It was impressive to me that in each instance, the discussions came down to the Inter-American Democratic Charter. We have concrete standards that are agreed to by this multilateral organization and have to be applied with respect to these various member states.



My second point relates to an experience in the city of Matagalpa, Nicaragua, where we met with representatives of the Commission for Peace. These people are *campesinos* with very little resources, but they are active in protecting human rights and promoting democratic values and the concept that democratic governments should be accountable to their people in the most basic ways, whether it's providing textbooks or appropriate health care.

The OAS Electoral Observation Mission there has mobilized them. Over the course of a few years, they have developed a network of 3,000 people, not covering the entire national territory, but 3,000 people focused on a particular part of Nicaragua. A very significant team of people promoting democratic values has been developed.

It occurred to Ambassador Durand and me that it would have been wonderful for these folks to have copies of the Inter-American Democratic Charter in Spanish to carry around and distribute to people. Before people can defend rights, they have to know that they have them.

We've noted that the OAS produces these little publications every week on various subjects. My delegation will work closely with the Secretary General to identify funds to make the Inter-American Democratic Charter available in writing in all four official languages and to get it into the *campo* where there's no access to the Internet. We will get better government when people know that the standards that have been negotiated by their very governments should be met.

With that, I would like to pay tribute to the work that the General Secretariat is doing, rather than highlight what more we could do. We all know that we can do more. I think it is important to recognize that some of these activities are going along every day, and the General Secretariat carries out this work in a very excellent fashion.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Permanent Representative of Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente. La Delegación de Chile se une a las condolencias que se han presentado a las distinguidas Delegaciones de República Dominicana y de Honduras, por la pérdida del doctor Juan Bosch y del señor Embajador Martínez Ordóñez.

En relación con el fondo del tema que estamos tratando en este momento, Chile quisiera manifestar su más decidido apoyo a la propuesta que se nos ha hecho por parte de los Embajadores de Panamá, Uruguay y Paraguay, y hacer una muy breve reflexión acerca de la importancia de nuestra Carta Democrática Interamericana. Quisiera recoger dos expresiones de colegas que han hablado antes.

La distinguida Embajadora de El Salvador nos recordaba que el día 11 de septiembre, junto con la tragedia que vivió el mundo entero, pero en particular los Estados Unidos, nuestra Asamblea General reunida en Lima aprobaba la Carta Democrática Interamericana. Y en un gesto que creo que la historia va a recoger, el Secretario de Estado Colin Powell, de quien se había rumoreado que había abandonado Lima justamente en conocimiento de lo que estaba ocurriendo en ese instante en su

patria, se quedó en Lima y nos dijo a nosotros al abrirse la reunión, que él no abandonaría esa ciudad hasta que no estuviera aprobada la Carta Democrática Interamericana.

Yo estoy cierto, y así lo piensa también la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, quien escribió un artículo que fue publicado en algunos países de la región, de que ese gesto del Secretario de Estado va a ser recogido por la historia.

Quisiera también mencionar lo que decía el distinguido Embajador de los Estados Unidos, que la OEA es importante no por lo que nosotros decimos o por lo que dicen, sino por lo que hacemos.

Estas dos citas de mis colegas me sirven para expresar lo siguiente. Nuestro hemisferio y nuestra Organización no improvisaron frente a los hechos del 11 de septiembre. Lo que nos decía la Embajadora de El Salvador demuestra que nuestra Organización llevaba meses trabajando en este tema. Y, a Dios gracias, en cierto sentido coincidimos con el 11 de septiembre. Porque yo creo que ciertamente no hay otra organización en el mundo que haya respondido frente al desafío del 11 de septiembre de manera tan clara, tan unívoca, tan valerosa, como la Organización de los Estados Americanos. Pero eso fue el resultado de un trabajo de muchos meses, no fue una tarea retórica, fue muy difícil, muy complejo, se llevó a cabo de manera muy satisfactoria y en él participaron todos los países de la Organización. Este es el segundo aspecto que yo quisiera recalcar.

En este momento, y desde hace algunos años, la esencia de la Organización de los Estados Americanos consiste en la defensa de la democracia. Este momento que está viviendo nuestro hemisferio, en que todos los países tienen gobiernos elegidos, hay que prolongarlo en el tiempo. Y ojalá lo prolonguemos a lo largo del siglo XXI. Hoy la esencia de la Organización de los Estados Americanos consiste en la defensa y en la promoción de la democracia. Y nuestra Carta Democrática Interamericana, que coincide con el 11 de septiembre, ojalá señale una ruta para el siglo XXI, para nuestra Organización y para todos nuestros países.

En lo personal, también me siento muy orgulloso de lo que nuestra Organización ha logrado, ciertamente en distintos países pero últimamente también en Nicaragua. Evidentemente, el éxito es de los nicaragüenses, pero la Organización de los Estados Americanos estuvo junto a ellos y nuestro Secretario General estaba ahí. De manera que también nosotros, los que no somos nicaragüenses, podemos sentirnos orgullosos del resultado de esa contienda electoral.

Yo quisiera por supuesto apoyar todas las medidas concretas y probablemente hacer una propuesta también de parte de Chile en este esfuerzo conjunto por hacer cosas que tiendan a reforzar la democracia en nuestro continente. Creo que es muy importante, y esto no es la primera vez que lo digo, reforzar la imagen de la OEA en el Hemisferio. Nosotros tenemos que llegar a la opinión pública. La opinión pública de nuestros países tiene que identificar a la OEA con la defensa de la democracia. Cuando uno se acerca y ve lo que la OEA hace, uno descubre que sí, que la OEA está en eso, y la prueba está en todo lo que yo acabo de mencionar. Pero no estoy tan cierto de que nuestras opiniones públicas así lo vean. Yo creo que hay que hacer un gran esfuerzo en nuestra Organización por que estos hechos concretos, que constituyen la esencia de nuestra acción, también se traduzcan en una imagen de una OEA nueva, renovada, comprometida con la democracia como el eje de su acción. Esa quisiera yo que fuera la propuesta de Chile hoy día en relación con lo que estamos hablando.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Permanent Representative of Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Seré muy breve, señor Presidente. Primero, quisiera patentizar mis condolencias a la Delegación de Honduras y a la Delegación de la República Dominicana, como ya lo habíamos hecho con un minuto de silencio, y de inmediato felicitar profundamente a las Delegaciones de Panamá y de Uruguay por haber traído este tema, que nos demuestra que la Carta Democrática Interamericana está viva y que, como lo han expresado varios distinguidos Representantes, a los que nos tocó vivir aquellos momentos el 11 de septiembre, tan dramáticos, en la querida ciudad de Lima, fue el mejor tributo que pudo haber hecho nuestra Organización a la causa democrática y al mundo libre de las Américas. Porque esos hechos lamentables atentan contra la misma esencia de nuestra creencia y nuestra fe en la democracia. Por eso nos debemos considerar militantes de la democracia y debemos aportar, como lo estamos haciendo aquí, en fortalecerla cada vez más.

Circunscribiéndome a mi región centroamericana, quiero felicitar vivamente a la Delegación de Nicaragua por el éxito democrático alcanzado el domingo una vez más. Nuestra hermana República de Honduras se prepara también para elecciones libres, democráticas, a fin de mes y mi propio país las celebrará pronto, en el mes de febrero. Esto nos enseña cómo un área que estuvo abatida por el huracán de la violencia en los años ochenta, a pesar de que a veces le peguen los huracanes naturales, llega a tener un desarrollo democrático verdadero, cimentado, fortalecido, a través de la creencia de sus ciudadanos en nuestro sistema.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I now give the floor to the Secretary General.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente. Mi pésame a las Delegaciones de Honduras y de República Dominicana. Me voy a referir al tema de las elecciones de Nicaragua en el punto del orden del día que lo tiene previsto la Secretaría.

Yo no me quisiera extender, y es difícil hacer una síntesis de las muy atinadas y creativas intervenciones de todas las delegaciones. Sí les ofrecería a todos ustedes que en la Secretaría, y desde luego en la Unidad para la Promoción de la Democracia, podríamos hacer un "*paper*" recogiendo todo lo que hemos oído esta mañana, tratando de ver cómo podría ser un plan de acción, obviamente de la Organización pero, sobre todo, de los países, en donde se involucren no solo las cancillerías.

Como se ha dicho en muchas oportunidades, uno de los grandes valores de la Carta Democrática es su poder didáctico, en muchas áreas y en muchos aspectos que tienen que ver con los sistemas políticos de nuestras naciones. Sin duda, tal vez como lo dijo el Embajador de Chile, esa es nuestra principal responsabilidad, y hemos logrado tener un instrumento que abarca absolutamente nuestras responsabilidades y todas las áreas en las que estamos trabajando.

De manera que yo felicito a las Delegaciones de Panamá y Uruguay, que han tenido esta iniciativa, y les expreso que en una próxima oportunidad muy pronta vamos a tener un "*paper*".

Oímos ideas; podemos inclusive trabajar con algunos embajadores, si así lo quieren, para tener un documento de trabajo que le dé ideas a los países del tipo de cosas que pueden hacer. Y esperamos que el año entrante tengamos un conjunto de eventos, en los que, desde luego, el Secretario General está dispuesto a participar. Yo creo que los embajadores podrían cumplir una gran labor en eso, en viajar a países diferentes –y podríamos buscar mecanismos para hacer eso– que nos ayuden a darle una mayor difusión a la Carta. Porque, así como simbólicamente tuvo un gran valor que esa fuera nuestra respuesta a los ataques del 11 de septiembre, también tenemos que reconocer que el 11 de septiembre la noticia fue una sola y, desde luego, perdimos la oportunidad de haber encontrado algún eco y algún conocimiento entre las opiniones públicas de nuestros países.

Eso era todo lo que tenía para decir, señor Presidente. Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Secretary General. We have a request for the floor from the Representative of Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, queremos expresar nuestro más sentido pésame a las Delegaciones de la República Dominicana y Honduras, por el fallecimiento de dos distinguidos ciudadanos, el profesor Juan Bosch y el doctor Martínez, que fue compañero nuestro aquí en el Consejo de la OEA por varios años.

Ahora quiero referirme al asunto de las elecciones. Como lo ha expresado el señor Secretario General hace un momento, el pasado domingo 4 de noviembre se llevó a efecto la elección del Presidente de la República para el período 2002-2007, así como la elección de diputados a la Asamblea Nacional para el mismo período.

La contienda electoral, calificada por observadores nacionales e internacionales y por los medios de comunicación como un proceso sin precedente en la historia política de Nicaragua, se llevó a efecto de manera pacífica, ordenada y, sobre todo, con una masiva participación ciudadana que superó el 90% de los votantes previamente registrados en el padrón electoral.

A pesar de que los resultados finales oficiales aún no han sido dados a conocer por el Consejo Supremo Electoral, el conteo realizado en casi la totalidad de las mesas electorales y debidamente registrado aseguró el triunfo del candidato del Partido Liberal Constitucionalista, el ingeniero Enrique Bolaños Geyer, sobre el candidato del Frente Sandinista de Liberación Nacional, señor Daniel Ortega, quien, a su vez, aceptó la derrota en declaraciones a la prensa nacional e internacional. La ventaja del candidato ganador supera en un 13% al total alcanzado por el candidato sandinista.

Por su parte, el candidato del Partido Conservador resultó en un tercer lugar, con un poco menos del 2% del total de votos.

El recién finalizado proceso electoral marca un hito en la historia política no solo de Nicaragua sino de todo el Hemisferio americano por cuanto el presente se convierte en el primer proceso electoral que se realiza luego de adoptarse la Carta Democrática en Lima el pasado 11 de septiembre. De esta forma se ratifican los principios contenidos en la misma y se consolida la democracia en nuestro país al realizarse la tercera contienda electoral después del triunfo de la democracia en 1989.

Al concluir este nuevo proceso electoral, Nicaragua confía en poder continuar consolidando su desarrollo económico y social y reforzando su joven democracia, para lo cual apela una vez más a la comunidad internacional a continuar brindándole su valioso apoyo, gracias al cual nuestro país ha podido dar pasos cualitativos para alcanzar la paz, la libertad y la felicidad de todos nuestros conciudadanos, y contribuir así a la estabilidad de todo el Continente americano.

Es propicia esta oportunidad para agradecer además a la comunidad internacional, y muy especialmente a la Organización de los Estados Americanos, por el envío de un connotado grupo de observadores electorales y el apoyo decidido otorgado al Consejo Supremo Electoral y al proceso electoral en general, lo cual, como ha sido aquí corroborado por el distinguido Representante de los Estados Unidos, Embajador Roger Noriega, por el distinguido Embajador Esteban Tomic, de Chile, y además por el Representante de Costa Rica, Embajador Hernán Castro, ha redundado en beneficio de la democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Thank you very much. I give the floor now to the Secretary General.

EL SECRETARIO GENERAL: Señor Presidente, a raíz de la intervención que ha hecho el señor Representante de Nicaragua, creo que lo más oportuno sería abocar el tema de Nicaragua y de las elecciones en este momento. Yo tendría para agregar muy pocas cosas a lo que ha señalado el Representante de Nicaragua.

Quisiera señalar que, contra toda expectativa, las elecciones fueron totalmente tranquilas. No hubo un solo incidente de carácter violento en la celebración del certamen electoral. Y eso dice muy bien de la madurez que ha adquirido el pueblo nicaragüense.

En segundo lugar, ha habido una mejoría muy importante en el sistema electoral. De las elecciones de hace cinco años a hoy ha habido avances muy grandes. El día de las elecciones fue un día en que casi podríamos decir no hubo quejas; el sistema electoral funcionó bastante bien. Además, ha habido un altísimo nivel de participación, muy superior al de otras oportunidades, y eso, obviamente, implicó una gran presión sobre las juntas receptoras de votos, como quiera que en algunos de los sitios hubo colas de varios centenares de personas, esperando, porque el sistema no estaba preparado. De manera muy paciente todo el mundo esperó y no se generaron problemas por eso. Como consecuencia de esto, hasta el día siguiente a la madrugada hubo gente votando, en sitios donde había centenares de personas esperando en las mesas, y hubo localidades en las que se votó hasta después de la 1:00 de la mañana; eso refleja la vocación democrática del pueblo nicaragüense.

Hay otro elemento muy importante. A diferencia de anteriores oportunidades, en esta ocasión al día siguiente los candidatos perdedores reconocieron el triunfo de la persona que ganó en las elecciones como presidente, le ofrecieron su concurso y no tendieron sombras de duda sobre el sistema electoral. Yo creo que eso también es muy valioso.

Y, por último, señor Presidente y señores miembros del Consejo, esto se consiguió a pesar de que el sistema electoral del país –las autoridades electorales– constituye un sistema totalmente partidista, en donde casi por partes iguales los principales partidos políticos del país tienen allí a sus representantes. Eso hace los procedimientos un poco lentos. Y, en realidad, las demoras y los

retrasos en el conteo en parte tienen que ver con eso. Pero creo que es muy importante que a pesar de esto no hubo grandes diferencias, no ha habido impugnaciones significativas y se ha podido realizar un proceso electoral que como señalaba es mucho mejor. Yo creo que tiene un gran mérito el Consejo Supremo Electoral, también el Gobierno y el Presidente de Nicaragua por haber podido crear un entorno de esta naturaleza. Todos nos debemos complacer de este destacado éxito de la democracia nicaragüense.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Secretary General. I give the floor to the Permanent Representative of Panama.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero corregir una omisión involuntaria de mi primera intervención y expresar mis condolencias a la representación y al pueblo de la República Dominicana por la pérdida de Juan Bosch, uno de los Héroes – y ahí la palabra héroes se puede escribir con letra mayúscula– de la democracia americana. También mis condolencias a la representación de Honduras por la pérdida muy sensible del ex colega del Consejo Permanente, el Embajador Martínez.

Siento, señor Presidente, que estamos por cerrar el punto de la agenda que se refiere al seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática. Y quisiera decir unas cuantas palabras en relación con este asunto. Lo primero es que me siento muy complacido –creo que también la Delegación del Uruguay– por el magnífico resultado que ha tenido la puesta en agenda del tema del seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática.

Las expresiones de las distintas delegaciones han demostrado que la oportunidad de haber incluido este tema y las ideas que se han presentado, casi todas coincidentes, permitirán que el Consejo mantenga un papel protagónico en este campo y que podamos avanzar con acciones concretas. Sí quiero recalcar que, desde el punto de vista de nuestro país, la responsabilidad principal, y en eso quiero ser muy insistente, de la promoción y el fortalecimiento de la democracia es de los países. No es de la Organización. La Organización los puede asistir, como lo ha hecho y como lo podrá seguir haciendo, de una manera muy constructiva y muy decidida, pero la responsabilidad, por razones obvias, es de los países.

Este es un tema en el cual nuestros gobiernos, nuestras democracias, nuestros líderes políticos, tienen que asumir un papel de primera línea. Porque la formación o el afianzamiento de una cultura democrática en cada uno de los países de América es una responsabilidad interna de los países. Los mandatos de la Carta están dirigidos principalmente a los países. El papel de la Organización puede ser subsidiario, puede ser de apoyo y puede ser también efectivo para prevenir o para corregir una interrupción del proceso democrático. Pero sus limitaciones son reales. No puede la Organización sustituirnos a nosotros en esa responsabilidad.

Desde luego la intervención del Secretario General, el doctor Gaviria, es muy oportuna. La Secretaría puede, tal como él lo ha ofrecido, avanzar sobre un plan de acción que pueda servirnos para recoger toda la riqueza que ha tenido el debate de esta mañana y sugerirnos algunas líneas para que podamos seguir avanzando en este campo.

Tengo dudas de que sea suficiente que el tema se radique en el Grupo de democracia representativa. Y la razón es que el tema de la Carta Democrática comprende muchos más aspectos que los mandatos otorgados al Grupo de democracia representativa, de acuerdo con los términos en que fue creado originalmente. Los temas incluidos en el desarrollo de la Carta Democrática tienen que ver con otros aspectos que involucran a otras áreas de la Organización y del sistema interamericano en su conjunto. De manera que debemos pensarlo con una perspectiva más amplia.

Por supuesto, si dentro del Grupo de democracia representativa, de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos o de cualquier otra instancia de la Organización surgen aportes que contribuyan a que este tema se mantenga en la agenda del Consejo Permanente y con la importancia que queremos proyectarle, pues todas las aportaciones van a ser bienvenidas, especialmente la ofrecida por el Secretario General en el sentido de proponernos unas líneas de acción para el tratamiento de este tema. Desde luego, desde ahora le ofrecemos, tal como él mencionó la posibilidad, colaborar con la Secretaría General en la elaboración de ese plan de acción, que será muy oportuno.

También ha quedado evidenciado en la sesión de hoy que hay un deseo por que este tema se mantenga en la agenda del Consejo Permanente. Reiteradamente volverá al Consejo, cuando vayamos avanzando en los diferentes aspectos del desarrollo de la Carta Democrática. Pero el liderazgo creo que debe mantenerlo el Consejo y creo que esa también es una conclusión importante de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador.

The Chair suggests that the Council take note of the proposals and suggestions made by delegations and the Secretary General. The Secretariat will be instructed to begin the activities indicated and to prepare the documentation requested by delegations. This important matter will remain on the agenda of the Council, and the Chair will include the topic in the order of business of a future meeting. Agreed? It is so agreed.

PROPUESTA PARA QUE SE CONSTITUYA, EN EL MARCO DEL  
CONSEJO PERMANENTE, UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE POBREZA,  
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

El PRESIDENTE: This allows us to move to the next item on our order of business, the note from the Permanent Mission of the Republic of Venezuela proposing the creation of a working group on poverty, equity, and social inclusion [CP/doc.3528/01]. I am pleased to give the floor to the distinguished Ambassador of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente. En nombre de nuestro país, Venezuela, queremos sumarnos a las condolencias que aquí han sido ofrecidas a la representación de Honduras, por la muerte del Embajador Martínez Ordóñez y también, de manera muy particular y deferente, a la Delegación de la hermana República Dominicana, por la muerte de esa figura señera del foro latinoamericano. Y, como quiera que el ex Presidente Juan Bosch significó mucho para Venezuela, y no es el caso ahondar en las ya muy

conmoveras palabras del Embajador de la República Dominicana. Solamente queremos decir respecto de esta gran figura que él se sintió como un venezolano más. En el año 1991 él pronunció unas palabras en la presentación de un libro sobre su país y dijo en ese discurso que “Venezuela y la República Dominicana son una misma nación”, estoy citando textualmente, “solo que nos presentamos en el sistema internacional con dos nombres distintos”.

Señor Presidente, queremos también, en segundo término, en nombre de la Delegación de Venezuela, expresar el apoyo a las propuestas que han sido formuladas en cuanto a la implementación de la Carta Democrática y transmitir a los colegas de Panamá y de Uruguay, quienes iniciaron el debate y con ello promovieron una reflexión interesante, nuestro agradecimiento porque nos han llamado la atención sobre la conveniencia de instrumentar la Carta Democrática. Y a esos efectos Venezuela respalda todas y cada una de las propuestas que aquí han sido consignadas.

Queremos ahora entonces, señor Presidente, pasar a la consideración del tema que nos ocupa y por lo cual hemos solicitado la palabra en esta oportunidad.

Ya se ha dicho que la Carta Democrática constituye uno de los documentos fundamentales en la historia de la OEA. En alguna ocasión sostuvimos que, efectivamente, la Carta Democrática era, después de la propia Carta de la OEA, uno de los documentos más importantes en la historia de los debates hemisféricos. Y precisamente viene a capítulo la propuesta de los Embajadores de Paraguay y de Uruguay, porque nos convocan a buscar maneras de implementar la Carta Democrática.

Afortunadamente este instrumento ha recogido las mejores aspiraciones de los pueblos del Hemisferio. Quisieramos solo recordar que gracias a todos los Representantes Permanentes y al productivo y rico debate celebrado, la Carta contempla un capítulo especial, el capítulo 3, que se refiere a la democracia, el desarrollo integral y el combate a la pobreza. Este capítulo reconoce que uno de los pilares de la democracia es el desarrollo económico y social, y declara que la pobreza, entre otros males, atenta contra la democracia.

Asimismo, la Carta Democrática, en su artículo 14, señala que “Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.”.

Venezuela, en correspondencia con estos predicamentos, le ha otorgado a la lucha contra la pobreza un lugar preeminente en su agenda política y social. Solo queremos informarles, señor Presidente y distinguidos Representantes, que entre el 11 y el 13 de julio de este año se celebró en Caracas un evento muy importante, como fue la Cumbre sobre la Deuda Social y la Integración Latinoamericana organizada en Caracas por el Parlamento Latinoamericano y el Gobierno de Venezuela. Y su más importante conclusión es que una manera de materializar la voluntad política de los Estados del Hemisferio es promover la aprobación de la Carta Social.

Fue por esta razón que Venezuela vio con simpatía las iniciativas, reflexiones y propuestas de otras delegaciones en el curso del debate sobre la Carta Democrática, y en torno a la posibilidad de que este instrumento fuera promovido; y fue por esta circunstancia también que el Canciller Luis Alfonso Dávila, en su discurso del 11 de septiembre en Lima, señaló que sería deseable que la Organización de los Estados Americanos tuviera dos grandes columnas vertebrales: la Carta



Democrática y la Carta Social de las Américas. Propuso también el Canciller Luis Alfonso Dávila en esa ocasión que en el marco del Consejo Permanente se estudiara la posibilidad de constituir un grupo de trabajo que se ocupara de considerar ese tema.

Esta es, señores Representantes, la propuesta que Venezuela trae en esta ocasión. Podrá notarse que es una propuesta referida a constituir un Grupo de Trabajo de carácter provisional. Pudimos haber planteado la constitución de una comisión permanente, si es que hubiéramos querido ser absolutamente coherentes con la reflexión colectiva de que la pobreza constituye el principal obstáculo en la materialización de la democracia hemisférica. Sin embargo, hemos considerado que el camino a seguir en este caso debe ser mucho más práctico. Por eso, repito, no estamos proponiendo la creación de una comisión permanente.

Pero queremos decir, además, señores Representantes, que Venezuela, durante los diálogos que se han sostenido en el marco del Consejo Permanente para definir las presidencias y vicepresidencias tanto de las comisiones permanentes como de los grupos de trabajo –a cuyos efectos hemos respaldado las muy dignas candidaturas que hoy están al frente de las diferentes comisiones permanentes y de los grupos de trabajo– se ha abstenido de presentar aspiraciones para presidir este tipo de instrumentos, no porque no consideremos que sean útiles, todo lo contrario, sino porque creemos que cuando los países ofrecen su concurso deben hacerlo en aquellas áreas específicas en las que piensan que pueden aportar más.

Venezuela siente que puede dar su modesta contribución en esta esfera de trabajo. En este sentido, señor Presidente, señores Representantes, la Delegación de Venezuela ha realizado algunas consultas. No ha querido, por tanto, que esta idea se presente como consecuencia de acuerdos entre los grupos regionales que existen, porque se trata –ya lo hemos dicho– de una idea muy simple, muy práctica, que suponemos cuenta con el respaldo de todos los Representantes.

¿Cuáles serían los objetivos de este grupo de trabajo? Tres se nos ocurren. Quisiéramos oír las opiniones de los distinguidos Representantes acerca de si serían estos u otros; en todo caso, traemos el tema para la reflexión del Consejo Permanente.

Un primer objetivo de este grupo sería trabajar para que se prepare un proyecto de resolución, el cual sería puesto a consideración de la próxima Asamblea General, para que los cancilleres a su vez autoricen al Consejo Permanente para iniciar consultas con miras a aprobar la Carta Social. La Carta Social debe ser, entonces, un instrumento que como la Carta Democrática sea el fruto de un proceso maduro, reflexivo y concienzudo que conduzca a que pudiera tener su misma entidad y significación.

Un segundo objetivo de este grupo sería contribuir a hacer una suerte de inventario, arqueo, si así se le quiere llamar, de instituciones y proyectos en el marco hemisférico que están relacionados con el tema de la lucha contra la pobreza. Esta información, al ser procesada, sería puesta en manos del Consejo Permanente y también iría como anexo al informe que se enviaría a la próxima Asamblea General.

Estos serían dos de los objetivos de este grupo. Un tercer objetivo sería organizar un taller o un seminario en el que, tanto las autoridades de la OEA, los Representantes Permanentes, como los expertos de nuestros países pudieran dar su opinión sobre este tema, a la luz de la actual coyuntura,

que es muy especial. Es decir que estaríamos hablando de la situación de la pobreza después del 11 de septiembre, lo que le da a este tema una particular significación.

Este grupo tendría una duración obviamente corta, que estaría referida a la próxima Asamblea General. Este grupo también se ocuparía de esos trabajos sobre la base de que existen otros grupos de trabajo, y, en aras del tiempo, haría muy pocas reuniones con el objeto de considerar los temas a los cuales he hecho referencia.

Venezuela, en conclusión, ofrece su concurso –repito, modesto concurso, sencillo concurso– para que este grupo se constituya. Quisiéramos que fuera de manera consensual, por la naturaleza de la explicación que hemos hecho. Entendemos que hay opiniones mayoritarias entre los delegados porque hemos tenido la oportunidad de consultar a algunos de ellos. Así lo hemos detectado en nuestros diálogos. Ayer mismo sostuvimos un diálogo muy interesante y productivo con los distinguidos colegas de CARICOM, y la única duda que surgió allí fue de qué manera establecer una relación entre este grupo de trabajo y la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI. La conclusión es que este grupo de trabajo realizaría sus actividades, obviamente, en concierto, en armonía, para estas tareas u otras que le asigne el Consejo Permanente con miras –repito– a la próxima Asamblea General.

Queridos y apreciados señor Presidente y señores Representantes, este es el concurso que quiere brindar Venezuela. Queremos dejar esta idea para su consideración. Pero, como quiera que nosotros somos absolutamente racionales; como quiera que nosotros siempre, como ustedes saben, nos movemos en aras del consenso, quisiéramos que esta idea se aprobara de esa manera, por consenso. Estamos dispuestos a escuchar cualquier otra idea, siempre y cuando contribuya a la lucha contra la pobreza. Independientemente de lo que ocurra con nuestra propuesta, que es una idea muy sencilla y modesta, Venezuela seguirá estando al lado de todos ustedes en la lucha contra la pobreza.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Representantes.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I now offer the floor to delegations that wish to comment. I recognize the Permanent Representative of Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. I note that no one else has asked for the floor, and you know that sometimes I say what I think. It appears that we are taking a “wait and see” approach.

Mr. Chairman, the distinguished Ambassador of Venezuela appears to have found a way to make the point about the economic and social development agenda in this organization. If this initiative would fill the void that exists, then let us have a working group. This working group could raise the profile of poverty, unemployment, illiteracy, discrimination, and other social ills to the level of visibility, which makes these issues very politically sexy. The rest of the member states may well embrace these topics.

I congratulate the distinguished Ambassador of Venezuela for putting his finger on a very political point. He touched on whether we have the political will to act, and maybe that is where the problem lies. We have the mechanism, but do we have the will?

At last week's special meeting of the Permanent Council, our topic was the socioeconomic impact of the events of September 11 on member states. We did not call a special meeting of the Inter-American Council on Integral Development (CIDI) because of the level of politics involved. CIDI does not have the precedence for member states to be seen talking about the issues of poverty. We want to do it before the political body, but CIDI is a political body. So the question remains.

This delegation cautions only one thing: that as much as possible, the Permanent Council, with its prestige, guide this proposed working group to function within the established mechanism. We have CIDI. I was very pleased to hear the Ambassador indicate that he will be collaborating with the Permanent Executive Committee of CIDI (CEPCIDI). We must be careful not to further diminish the perception that this organization doesn't have a construct to work on the social agenda.

The time has come for us to look at poverty, not only as a real threat to democracy, but also as a crack in the foundation of a secure hemisphere. But we must also look at the social ills as opportunities for us to make amends.

The distinguished Ambassador of Venezuela must be congratulated for the initiative; however, I want to make the point again: let us not create new islands. We must recognize that there is a mechanism for this important working group. I hope that everything can be done to work very closely with the CIDI mechanism so that we can receive the benefit of an organization that is working within the Charter's concept.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I recognize the Permanent Representative of Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Por un error involuntario, omití el expresar nuestras sinceras condolencias al pueblo y Gobierno de República Dominicana y su Delegación, ante el lamentable deceso del ex Presidente Juan Bosch, figura prominente, intelectual y político, que en su momento sobresalió en nuestro hemisferio.

Asimismo, señor Presidente, expresamos nuestras muy efusivas felicitaciones a la Delegación de Nicaragua, hermano país donde recién han culminado las elecciones generales de una manera pacífica y ordenada, con el triunfo del candidato del Partido Liberal, Enrique Bolaños. Nuestras felicitaciones.

Paso a continuación, señor Presidente, a agradecer al Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela, por su iniciativa de solicitar que en esta sesión del Consejo Permanente se considere su propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre pobreza, equidad e inclusión social. Mi Delegación desea expresar que coincide con el Embajador Valero cuando expresa en su nota y la exposición de motivos que usted tuvo a bien circular, señor Presidente, la preocupación por los graves problemas que causa la pobreza crítica y por la difícil situación económica que atraviesan nuestros

países, factores que impiden el bienestar social y el desarrollo de nuestros pueblos y que, a la postre, representan un importante riesgo a la estabilidad democrática.

Consistente con la importancia que el Gobierno de Honduras concede a este tema, se ha diseñado e impulsado como nuestra mayor prioridad una estrategia para la reducción de la pobreza, formulada en un marco de amplia participación de la sociedad civil hondureña y sustentada en cinco grandes lineamientos. Primero, al priorizar acciones que tienden a la reducción sostenible de la pobreza; segundo, al preferir acciones a favor de grupos y zonas más postergadas del país; tercero, al fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización; cuarto, al fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa; y, quinto, al disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

Con mucha satisfacción constatamos que la Organización no ha permanecido indiferente frente al tema de la pobreza. La misma Carta de la Organización hace referencia a esta lucha en varios artículos que se encuentran en diferentes capítulos de la misma.

En ese mismo sentido, podemos observar cómo los Estados Miembros de la Organización decidieron, en 1996, apoyar vigorosamente la lucha contra la pobreza y la promoción de la cooperación solidaria, al ratificar el Protocolo de Managua y con ello crear el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

El nuevo artículo 93 de la Carta es muy claro al expresar que el CIDI tiene como finalidad promover la cooperación entre los Estados americanos con el propósito de lograr su desarrollo integral y en particular para contribuir a la eliminación de la pobreza crítica.

Cabe mencionar también, señor Presidente, que existen otros instrumentos jurídicos importantes que comprometen a nuestra Organización a tratar, de manera prioritaria, el tema en referencia. Y entre ellos podemos mencionar el Protocolo de Washington, el cual propuso incluir como uno de los propósitos básicos de la Organización la eliminación de la pobreza crítica. También el Programa Interamericano de Combate a la Pobreza, las declaraciones y planes de acción emanados de las diferentes Cumbres hemisféricas y, asimismo, la Carta Democrática Interamericana.

El Programa Interamericano de Combate a la Pobreza le encomienda al CIDI que otorgue alta prioridad a las actividades y proyectos de cooperación dirigidos a combatir la pobreza y la discriminación en el Hemisferio. Asimismo, encarga al CIDI el establecimiento de una Comisión de Desarrollo Social. Muy a pesar nuestro, esta Comisión ha estado inactiva y deberíamos considerar seriamente su reactivación.

El Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001 es otro instrumento con que cuentan los países del Hemisferio para combatir la pobreza o para dar los lineamientos para el combate de la pobreza.

En estos días, como es de su conocimiento, señor Presidente, nuestras delegaciones se encuentran en la etapa de redacción del nuevo Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para los años 2002 al 2005, que será finalmente aprobado durante la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral que se llevará a cabo en esta ciudad el próximo 12 de diciembre, o sea dentro de escasos días.

Es lamentable que muchas de las declaraciones no han sido efectivas y en gran medida esto se ha debido a que la Organización no ha contado con los recursos necesarios. Creemos que también puede haber influido la ausencia de una verdadera voluntad política.

Señor Presidente, el Embajador Valero, muy acertadamente, ha traído el debate de este tema al Consejo Permanente, incentivado por esa falta de acción en el área social. Compartimos totalmente la posición del Representante Permanente de Venezuela de que es necesario que a esta área se le otorgue la prioridad que merece dentro de la Organización.

Sin embargo, a juicio de mi Delegación, al ratificarse el Protocolo de Managua se creó el cuerpo político donde debe llevarse a cabo esta discusión. En ese sentido, señor Presidente, y coincidiendo con lo expresado por el Embajador de Grenada, creemos que debemos esforzarnos por no caer en el error de crear instancias que dupliquen estos esfuerzos.

Expresamos nuestro apoyo contundente a las iniciativas orientadas a fortalecer, implementar y hacer más efectivos los instrumentos jurídicos e instancias existentes. Y este debe ser un compromiso de todos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I recognize the Permanent Representative of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I appreciate the opportunity to address this important proposal. It provides us an opportunity to reflect on the role of the Organization of American States in combating extreme poverty, ensuring equal access to opportunities, and eliminating the marginalization or exclusion of disadvantaged sectors of our societies. Economic and social development is obviously key to achieving the goals inherent in the Venezuelan Delegation's proposal.

In the view of my delegation, the creation of another working group of the Permanent Council to discuss this issue is not one of the key elements in achieving the ultimate goals. In point of fact, if creating another working group would effectively eliminate poverty, then I think it is a tragedy that we have failed to do so over the last 20 years. Making progress on this issue requires more than words or plans; it requires action on the plans that already exist.

Over the past seven or eight years, the OAS has made ample political commitments to the fight against poverty and to the economic development of its member states. I note that all of these measures on social and economic development predated the Inter-American Democratic Charter, so they have been given priority attention, and the task before us is to strengthen the existing organs. And yes, if countries that have more resources wish to contribute to the efforts in a tangible way, then they should be encouraged to do so.

We have already laid the groundwork in a very impressive series of activities that demonstrate our political commitment to the elimination of extreme poverty and to encourage broad access to economic opportunity for all of the people of our hemisphere.

In 1992, the Protocol of Washington modified our Charter to establish the appropriate balance between our common objectives of strengthening democracy and overcoming extreme poverty. Then in 1993, the Protocol of Managua merged the two development councils of the OAS into one, creating the Inter-American Council for Integral Development (CIDI). One year later, at the twentieth special session of the General Assembly, held in Mexico, we redefined the traditional donor-recipient relationship that had defined development aid up to that point. The new concept of Partnership for Development was born, allowing all member states to contribute and to benefit from OAS technical assistance programs.

Shortly thereafter, CIDI put forward the first-ever Strategic Plan for Partnership for Development. The Plan identified priority areas defined by the member states and set out a specific course of action, a concrete program developed in cooperation with the sectoral authorities of the member states.

As the Summit of the Americas process began to take shape, the Strategic Plan became increasingly linked to Summit priorities. At present, CIDI is undertaking a review of its strategic plan in order to adapt it to the new priorities emanating from the Third Summit of the Americas, held just six months ago.

Less than two years ago, we established the Inter-American Agency for Cooperation and Development (IACD) in an effort to further improve the delivery of OAS technical assistance and to respond more rapidly to the evolving changes facing the member states.

CIDI also is flexible. It has adapted to the changing circumstances and new realities facing the Organization and the member states that compose it. But we all agree that CIDI also has problems. We have all listened to our colleague from Grenada, Ambassador Antoine, repeatedly urge and cajole us to pay more attention to CIDI and to its partnership for development programs. We have listened, but have we heard?

CIDI has problems, but the problem isn't CIDI. In fact, its virtue is that it depends and thrives on the support of sectoral authorities—ministries of education, science and technology, labor, tourism, sustainable development, and others, not just ministries of foreign affairs. In the 21<sup>st</sup> century, these are the ministries that will drive the economic and social development of our countries. CIDI has embraced them, and we diplomats from foreign ministries should support CIDI along that path, because in my view, that is the correct path.

Mr. Chairman, neither CIDI nor the Permanent Council needs another working group. The Permanent Council already considers all CIDI resolutions before they are sent to the General Assembly. Another working group would be perceived by the sectoral ministries, which are so vital to the work of CIDI, as diminishing the importance of CIDI as to the economic and social development of our member states.

Mr. Chairman, we at the Permanent Council must renew our political commitment to CIDI, and we should back up our rhetoric with resources. With very few exceptions—I'm sad to say—member states have cut their contribution to CIDI's Special Multilateral Fund (FEMCIDI) in recent years. I encourage those countries that have the resources to increase their contribution to OAS technical cooperation programs to do so, as we are seeking to do so.

Finally, Mr. Chairman, any serious and useful discussion on economic development should be conducted among persons technically competent to do so. One of my primary concerns is that by becoming involved in this debate, the Permanent Council would consume a lot of time and produce very few results—other than undermining those institutions and fora that are technically competent to do something about the problems on which we are holding forth.

So, again, Mr. Chairman, Mr. Secretary General, and members of the Permanent Council, we should work together to give greater support to the important work of CIDI, not interfere with it or undermine it.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. Does any other delegation wish to speak to this point? I recognize the Permanent Representative of the Dominican Republic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Primeramente quiero felicitar al pueblo y al Gobierno de Nicaragua por las elecciones ordenadas que realizaron y por los resultados que se alcanzaron con su celebración, lo cual fortalece el sistema democrático interamericano.

También, señor Presidente, permítanos agradecer las palabras de pesar para con mi país, expresadas por varias delegaciones a raíz de la desaparición física del ex Presidente Juan Bosch.

Por otra parte, señor Presidente, deseo agradecer al Embajador Valero, de Venezuela, por la iniciativa que ha presentado en este Consejo Permanente para la conformación de un grupo de trabajo sobre pobreza, equidad e inclusión social, a fin de tratar los problemas que causan la pobreza crítica, factor este que impide el desarrollo y bienestar de los pueblos del Hemisferio. Al respecto, nuestra Delegación expresa su apoyo al tratamiento y discusión de los temas de carácter social planteados por el Embajador Valero, los cuales aparecen en varios documentos de la Organización, incluyendo la Carta de la OEA y todo el capítulo 3 de la Carta Democrática Interamericana.

Nuestra Delegación considera que es pertinente la discusión de los temas de carácter social a fin de aglutinar—de ser posible—en un solo instrumento las diferentes posiciones que sobre este tema ha adoptado la Organización a lo largo de su existencia. El incremento de los problemas económico-sociales en la mayoría de nuestros países y la pobreza y la marginalidad social así lo ameritan.

Sin embargo, nuestra Delegación se permite sugerir que la discusión de estos temas se lleve a cabo en el seno de la Comisión Ejecutiva Permanente del CIDI (CEPCIDI) por estar estos temas conferidos a dicho órgano en la Carta misma de la Organización. Ello permitiría revitalizar el

Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), elevando el nivel de su debate y fortaleciendo la agenda social de la Organización.

El artículo 94 de la Carta establece:

El Consejo Interamericano de Desarrollo Integral tiene como finalidad promover la cooperación entre los Estados americanos con el propósito de lograr su desarrollo integral, y en particular para contribuir a la eliminación de la pobreza crítica, de conformidad con las normas de la Carta y en especial las consignadas en el Capítulo VII de la misma, en los campos económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico.

El artículo 95 le confiere al CIDI “formular y recomendar a la Asamblea General el plan estratégico que articule las políticas, los programas y las medidas de acción en materia de cooperación para el desarrollo integral, en el marco de la política general y las prioridades definidas por la Asamblea General”; así como evaluar periódicamente las actividades de cooperación para el desarrollo integral, en cuanto a su desempeño en la consecución de las políticas, programas y proyectos.

En tal sentido, el debate que propone el Embajador Valero es de suma pertinencia y contribuirá al fortalecimiento de la Organización y a la búsqueda de soluciones urgentes a tan importante problema, por lo que le apoyamos. Sin embargo, deberíamos evitar que la urgencia de su tratamiento y la búsqueda de solución a la pobreza extrema debilite el órgano responsable de su tratamiento en el ámbito de la Organización, que es el CIDI.

Creo que su propuesta podría contribuir al fortalecimiento del CIDI, si dicho debate se produce en ese órgano. Y los Embajadores y el Secretario General debemos fortalecer este órgano con el debate propuesto. Así que, en vez de buscar acá que no se produzca el debate que está planteando el Embajador Valero, creo que estamos apoyando su posición pero en el ámbito adecuado.

También creo que la cantidad de temas que se discuten en el ámbito del Consejo Permanente limitaría el tiempo que es necesario dar al tratamiento de este tema. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much. I now give the floor to the Permanent Representative of Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman.

First of all, may I extend the condolences of my delegation to the Permanent Representative of the Dominican Republic and the Permanent Representative of Honduras on the passing of a former president and a former ambassador and colleague in this chamber, respectively, in recent days.

Mr. Chairman, I want to add my few words to this debate on the topic brought to us by my distinguished colleague, Ambassador Valero of Venezuela. I am happy to see that the topics of poverty, social inclusion, and so forth are on our agenda, but at the same time, I do share the concerns of my colleagues from Grenada and the United States. I appreciate the overall picture that was painted by my distinguished colleague from Honduras. I think she has put it in a good framework for us to understand what we are facing.



Article 97 of the OAS Charter states, and I quote:

The Inter-American Council for Integral Development shall have the nonpermanent specialized committees which it decides to establish or which are required for the proper performance of its functions. Those committees shall operate and shall be composed as stipulated in the Statutes of the Council.

Even if we go back to Article 94, it states very clearly that:

The purpose of the Inter-American Council for Integral Development is to promote cooperation among the American States for the purpose of achieving integral development and, in particular, helping to eliminate extreme poverty in accordance with the standards of the Charter, especially those set forth in Chapter VII with respect to the economic, social, educational, cultural, scientific, and technological fields.

We do not have to look too far to realize that we have to let our existing instruments work. For the past year or so, I have been talking about a lack of political will in this institution to address issues related to the financing of the Organization and its work. Sometimes I go back 25 years to a resolution that was adopted in the OAS on the issue of bases of finances at the sixth regular session of the General Assembly, and I am not too sure that this matter has been seriously addressed yet by the member states. So the issue becomes one of political will.

I have to ask myself: What is next after we have decided that we have looked at a social charter? What resources will we make available to our institutions to implement programs that will form the basis of our priorities in the economic, social, educational, and cultural areas? We cannot neglect a cause and support it at the same time. We have to do some serious self-examination and admit that we have not had the political will to look seriously at addressing the ills of this organization.

I would hate to be part of a process that would cost my very small delegation considerable time. I would hate to come to a Permanent Council working group to deal with an issue and produce a document that will be historic, but which at the same time will gather dust in our archives. We have gone through exercises with CEESI in the late 1970s and have a room of documents that are still there gathering dust.

I think we have to be very careful. We have spent a lot of time establishing CIDI. Let it work. Let us come back to the Permanent Council if there is a working group within CIDI that deals with this topic. Let us do some careful self-examination. Let us look at where the problems really lie in this organization. Let us look at the level of contributions to the voluntary funds of this institution. Let us look at the ability or inability of member states to pay funds to these institutions to make our instruments work.

I think all of this has to be done in the framework of the modernization of the OAS that our heads spoke to quite eloquently in Quebec City, that our foreign ministers have been speaking about for the longest while, and that I am waiting to hear about from the Secretary General. His mandate was to report to us by October 31, which was last week Wednesday, but I am hoping that he can come to us fairly soon on this.

We cannot be promoting Band-Aid solutions to issues that are quite serious for this body. We have to have some focus. We cannot be all over the place talking about topics because it sounds good or it might be sexy. Yes, poverty is a serious business, and it is the main objective of our governments to ensure that poverty is eradicated. But we have to look seriously at the mechanisms that we have in place and ensure that we handle the issue in a way that can make the OAS a leading voice in collaboration with other entities, such as the Inter-American Development Bank (IDB) and the United Nations system, that deal with the issues of poverty.

I do believe that we should give our instruments a chance to work. As the general managers of this organization—I like to use that term because we are representing the board of directors, our foreign ministers—we have a responsibility to see that our tools become effective. We should not abandon our tools and come up with others when we haven't given them a chance even to get dirty in the sense of looking at poverty eradication or improving the quality of life of our people.

I implore you: Please give the instruments an opportunity to work. If they have failed, let's tell ourselves that they have failed. Let us come back to the Permanent Council, show our shortcomings, and make adjustments. But to jump right over a process and come to the Permanent Council to discuss something... It might only become an esoteric exercise, and I cannot be involved in an exercise that will be equivalent to drinking coffee with a fork. I really can't. I believe that we need to be very serious and look at what we have to do to make our own instruments work before we proceed.

I support the Venezuelan Ambassador for bringing this topic to us, but let us work first at the level at which we shall be focusing, and that is within the CIDI mechanism.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to the Permanent Representative of El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Seré muy, muy breve. Parecería ser que ya hay una tendencia en este Consejo Permanente. Solamente quería agradecer profundamente al Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela, por haber traído este importante tema a la discusión de este Consejo Permanente. Creo que no hay ninguna discrepancia entre todos los Representantes que se encuentran en esta sesión, en que el tema es de la mayor trascendencia. [Se presenta una falla en el sonido.] [Pausa.]

El PRESIDENTE: All right, we are ready now. Thank you.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Tal vez no me conviene seguir hablando.

Decía que parecería haber ya una tendencia en el Consejo Permanente sobre cómo canalizar este importante tema. Y solamente quería, en ese sentido, agradecer la iniciativa del Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela, por haber traído esta cuestión al Consejo Permanente. En ese sentido, señor Presidente, quisiera sugerir que, al agradecer a Venezuela la presentación del tema y el documento, el Consejo Permanente decida invitar al Presidente de la

CEPCIDI periódicamente para que informe sobre la implementación de los instrumentos ya existentes y darle la visibilidad que todos hemos conversado esta mañana.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I give the floor to the Representative of Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hablar en representación del grupo ALADI, señor Presidente. Y quiero señalar lo siguiente. En los primeros días del mes de octubre, el distinguido Embajador de Venezuela, don Jorge Valero, nos invitó a un almuerzo en su residencia. Allí tuvimos ocasión de analizar y conversar sobre una propuesta del Embajador Valero, que presentó en la mañana de hoy al Consejo Permanente, y sobre una serie de consideraciones muy importantes sobre el problema de la pobreza en nuestro hemisferio.

A los integrantes del grupo ALADI nos pareció que el tema, evidentemente, es un tema de la mayor trascendencia y de la mayor relevancia; y que la propuesta era digna de ser considerada y apoyada. Manifestamos, sin embargo, que también era sumamente importante que, precisamente por la naturaleza y relevancia del tema, cualquiera fuese el curso de acción que se adoptase, este fuese adoptado por consenso; es decir, como resultado del acercamiento de puntos de vista, de opiniones, de todas las delegaciones, de todos los países aquí representados.

Yo no voy a referirme a los datos sobre la pobreza ni a la importancia del tema, porque creo que quienes me precedieron en el uso de la palabra han sido más que elocuentes. De manera que sencillamente quiero decir que entiendo que esta sesión nos ha permitido clarificar dos cosas: en qué estamos de acuerdo y en qué no estamos de acuerdo, todavía. Creo que estamos todos de acuerdo en que el tema de la pobreza es un tema fundamental, es un tema de importancia y de relevancia, como lo dicen diferentes documentos de la Organización, entre ellos, para hacer referencia al más reciente, la Carta Democrática.

Pero, por otro lado, también hemos podido constatar que con respecto a la fórmula concreta existen opiniones diversas. Hemos escuchado con mucha atención y respeto las opiniones de los Representantes que me han precedido en el uso de la palabra, quienes han expresado puntos de vista distintos, con lo cual creo, señor Presidente, que corresponde continuar con las consultas informales sobre este tema; tomar nota con satisfacción; agradecer, como corresponde, desde luego, el aporte del distinguido Representante Permanente de Venezuela; pero que, no habiendo todavía un consenso sobre la forma más adecuada para encarar este tema, lo dejemos abierto a las consultas, a las conversaciones, a los intercambios de opiniones. Y cuando tengamos una posición consensuada al respecto la podemos volver a traer al Consejo.

Esa sería la propuesta, señor Presidente, que quisiera hacer en esta oportunidad. Es todo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I now invite the Permanent Representative of Panama to speak.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Está la Embajadora de Francia por acá? Hay un refrán francés muy conocido que dice que nobleza obliga. Y yo en este caso, en el momento en que estamos conversando siento que yo tengo obligación de intervenir en este tema, por varias razones. La primera es que, todos recordarán, cuando recibimos el primer proyecto preparado por el Gobierno del Perú sobre la Carta Democrática, en la primera intervención que hicimos en relación con ese documento señalamos que si de algo adolecía esa magnífica propuesta inicial del Perú era que el tema de la pobreza no estaba aliviado. En ese momento también la Delegación de Venezuela hizo mención y referencia al tema.

Desde ese momento también –yo diría– hemos venido caminando juntos el mismo sendero para expresar la preocupación de que los temas de la pobreza y la agenda social, como un marco más amplio, vuelvan a tener relevancia en la Organización de los Estados Americanos.

En los debates del desarrollo de la Carta Democrática yo recuerdo también haber hecho una referencia muy específica a la idea, ofrecida primero por la representación del Gobierno haitiano cuando nos brindó sus comentarios sobre el proyecto de Carta Democrática, en donde mencionaba, específicamente, el término “carta social”. Y quiero recordar que el término “carta social” no es nuevo en la Organización de los Estados Americanos. Hay un documento del año 1948 con el título Carta Social, aunque se refiere básicamente al tema de los derechos de los trabajadores.

Mencionamos el tema de la carta social también en el almuerzo informal al que nos invitara el Secretario General, cuando fuimos a hablar de la reestructuración de la OEA. No recuerdo si usé el término carta social específicamente, pero sí mencioné que, en mi opinión, deberíamos retomar el tema de la agenda social en la OEA.

¿Cómo hacerlo? Allí es donde yo creo que necesitamos hacer un poco más de reflexión. No tengo la menor duda, por todas las expresiones que aquí se han escuchado, de que todos somos conscientes de que, por un lado, tenemos una buena cantidad de instrumentos pero, por otro lado, también tenemos una falta de concreción de resultados, específicos, medibles, cuantificables, en la reducción de la pobreza en nuestro continente. La pobreza sigue siendo un elemento de alta preocupación, no solo individualmente para los Estados sino también para la Organización.

Ahora, ¿cómo corresponder a esa preocupación en la práctica?, ¿cómo demostrar y hacer efectiva la preocupación existente a ese nivel? Una fórmula que encontramos cuando discutíamos la Carta Democrática fue proponer que se creara un subgrupo dentro del Consejo Permanente, actuando como grupo de trabajo, para discutir el tema de la pobreza. Y se creó específicamente un subgrupo sobre el tema de la pobreza que a mí, como uno de los vicepresidentes del grupo de trabajo, me tocó presidir temporalmente. Y de ahí salió lo que después vino a ser el capítulo tercero de la Carta Democrática. La idea creo que fue de la Embajadora Margarita Escobar, de El Salvador. Cuando estuvimos hablando sobre el tema, llegamos a la conclusión de que era oportuno proponer no solo referencias al tema de la pobreza en la Carta Democrática sino también un capítulo específico, y le dimos el título de “Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza”.

Recuerdo que la expresión “combate a la pobreza”, aun dentro del mismo Grupo Centroamericano (GRUCA), no tenía un consenso absoluto. Sin embargo, decidimos después, y la plenaria aceptó también, que había que incluir al combate a la pobreza con una denominación así, muy específica. Y así quedó en la Carta.

Hoy hemos hablado del seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática. Seguimiento y desarrollo de la Carta Democrática, como esta Delegación lo ve, es prestarle atención a todos los aspectos que están contenidos en la Carta Democrática, entre esos el capítulo tercero donde específicamente está identificado el combate a la pobreza. Y allí se mencionan algunas acciones que consisten, por ejemplo, en medir la efectividad de las acciones que hemos tomado hasta ahora.

Un argumento que yo he escuchado, por ejemplo, en el sentido de si es conveniente o no una carta social interamericana o de las Américas, es que hemos tenido bastantes pronunciamientos en ese campo. Eso es verdad. Pero también es verdad, por ejemplo, que en el tema de la democracia posiblemente hemos tenido más pronunciamientos que sobre el tema de la pobreza. Sin embargo, en un momento determinado consideramos que, como un impulso político a nuestra vocación americana de fomentar y defender la democracia representativa, necesitábamos además una Carta Democrática. O sea, existían muchos antecedentes. Los hemos recordado durante todo el proceso, pero consideramos en un momento determinado que era importante un relanzamiento de esa vocación democrática y reafirmarla mediante una Carta Democrática.

Yo creo que también es oportuno que pensemos en cómo vamos a darle vigor, mayor vigencia y mayor efectividad al compromiso social, a la agenda social; cómo vamos a tratar la agenda social. Es una realidad también que hemos creado cuerpos como el CIDI, que fue una propuesta del Perú originalmente. He mencionado en algunas ocasiones que esa fue una propuesta impulsada por don Luis Alvarado, que entonces era el Representante Permanente del Perú en la Organización de los Estados Americanos.

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral vino a unir dos instancias, el Consejo Interamericano Económico y Social y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Creamos también la AICD y tenemos la CEPCIDI, que vino a reemplazar las comisiones ejecutivas permanentes de esos dos consejos que después se integraron en el CIDI.

Pero la pregunta es, no para que la respondamos públicamente, pero sí para que la respondamos internamente cada uno. ¿Podemos considerarnos satisfechos con lo que hemos avanzado en el campo de la lucha contra la pobreza y en materia de efectividad de la agenda social? Yo creo que la respuesta sincera que debemos darnos todos es que no, que no hemos avanzado al mismo nivel en que estamos avanzando, por ejemplo, en el tema de la Carta Democrática o en el combate al terrorismo o en el tema de la seguridad.

Ahora, si vemos las cosas con una perspectiva mucho más realista, no basta declarar en el Protocolo de Managua que la eliminación de la pobreza crítica es esencial para la consolidación de la democracia, declaración que también trajimos e incluimos en la Carta Democrática. Lo que se requiere es que pensemos en cómo a esa reiteración de voluntad dada en la Carta Democrática, a la eliminación de la pobreza como un problema esencial para poder consolidar la democracia, también le demos un adecuado tratamiento.

Yo tuve la oportunidad, porque el Embajador Valero tuvo la gentileza de invitarme a una conversación cuando esta propuesta estaba en su etapa inicial, de conversar con él sobre el tema. Con la misma cita del refrán que usaba al comienzo de esta intervención, que nobleza obliga, yo debo decir, y el Embajador Valero lo recordará, que yo le dije que no solo era una línea de acción que Panamá comparte porque la hemos presentado desde el comienzo y hemos andado juntos en ese camino, pero que también tenía dudas de que este fuera el momento conveniente para crear un grupo de trabajo específico con esa denominación y con ese mandato. La razón la he explicado también en otras intervenciones anteriores. Yo creo que el relanzamiento del tema social dentro de nuestra Organización –el término lo uso con frecuencia porque creo que es el más gráfico– va a requerir que pensemos seriamente no solo en revisar lo que estamos haciendo sino también la carta de navegación general en el tema social, como lo hemos hecho en el tema de la democracia representativa.

¿Es el momento de crear un grupo en el Consejo Permanente para ese tema? Yo siento que no hay dentro del Consejo una tendencia favorable a hacerlo en este momento. Pero me preocupa que soltemos un poco el tema y se nos quede diluido, porque, como su tratamiento estaba encaminado hacia la propuesta específica de crear un grupo de trabajo, entonces daríamos un mensaje equivocado, en mi opinión, en el sentido de que no ha habido dentro del Consejo una receptividad para tratar el tema de la pobreza. Yo creo que eso es un peligro que debemos enfrentar con una alternativa razonable.

Y me parece que si bien el Consejo Permanente no debe sustituir al CIDI o a la CEPCIDI, por su nivel político sí tiene que expresar preocupación sobre los temas importantes de la agenda interamericana, y en este caso, sobre el tema del combate a la pobreza y la relación que guarda con el desarrollo y la consolidación de la democracia, que son temas que el Consejo viene trabajando.

Ahora, ¿cómo lo haremos? De repente no estamos en este momento inclinados a crear un grupo de trabajo. Pero el tema tiene que seguir como una preocupación del consejo político de la Organización. Y yo creo que se puede pensar, como una vía práctica aparte de lo que han sugerido ya por lo menos dos oradores que me han precedido en el uso de la palabra, en que nosotros le llevemos a la Asamblea General de Barbados el tema para que desde el nivel de la cúpula, del órgano máximo de esta Organización, que manda sobre el Consejo y sobre el CIDI, salgan directrices que le permitan retomar el tema de la agenda social.

Pero no se trata de que nos crucemos de brazos de ahora hasta la Asamblea, sino de que mantengamos un nivel de reflexión sobre el tema del relanzamiento de la agenda social. Si después lo consagramos en una carta social, eso para mí no es lo fundamental. Para mí lo fundamental es que nosotros, por ejemplo, retomemos el Programa Interamericano de Lucha contra la Pobreza y veamos si ese programa sirve o no sirve, si ha funcionado o no; que lo revisemos con la intención de llegar a concretar acciones y pasos específicos; que cuando volvamos a hablar sobre el tema de la agenda social y de la lucha contra la pobreza, y de cómo la pobreza afecta la consolidación de la democracia y cómo su erradicación es esencial para el desarrollo integral, podamos considerar que estamos avanzando en el tema.

En síntesis, señor Presidente y distinguidos colegas, yo creo que hay que felicitar al Embajador Valero por traer esta iniciativa. Yo creo que el Consejo Permanente debe enviar una señal en el sentido de que este es un tema que preocupa a los cuerpos políticos de la Organización. Yo creo que debemos instar a los cuerpos especializados y específicos que hemos creado a que realicen un

trabajo que los países puedan medir y cuantificar, para ver cómo estamos avanzando en el tema de la pobreza.

Y finalmente, creo, señor Presidente, que este tema debemos seguirlo revisando en otro momento dentro del Consejo, con miras a llevarlo como un tema específico a la Asamblea General de Barbados, para que la Organización, mediante su consideración al más alto nivel, demuestre que aquí hay, efectivamente, una voluntad política de retomar, relanzar y hacer efectiva la agenda social de la Organización.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I now give the floor to the Permanent Representative of Argentina.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, mi Delegación quisiera expresar sus sinceras condolencias a la Delegación de la República Dominicana por el fallecimiento del ex Presidente Juan Bosch, verdadero líder de la democracia del Hemisferio; como así también expresar nuestras condolencias por el fallecimiento del Embajador Martínez Ordóñez, de Honduras.

También quisiera dirigir una especial felicitación al Gobierno, pero ante todo al pueblo de Nicaragua, por el excelente desarrollo electoral del que fue testigo toda la comunidad internacional el domingo pasado y que, en realidad, pone en evidencia una vez más que en Nicaragua se ha dado un paso en favor de la consolidación de la democracia, pero así también en el Hemisferio.

Señor Presidente, mi Delegación agradece la inclusión de este tema en la agenda de esta sesión y en particular la presentación realizada por el Representante Permanente de Venezuela.

Como fuera señalado oportunamente por mi Delegación en este Consejo la semana pasada, la Argentina favorece todo ejercicio que permita a la OEA ser más efectiva y eficiente en el tratamiento de los temas prioritarios de la agenda hemisférica. Ello seguramente nos permitirá modernizar la Organización y responder, de la mejor manera posible, a los mandatos emanados de la Cumbre de las Américas.

Una era de globalización o de integración creciente y mayor de nuestros países implica una interdependencia entre los temas de la agenda hemisférica. Y ello no escapa a la vinculación entre democracia y desarrollo. Por esa razón incluimos todo un capítulo dedicado al desarrollo integral y el combate a la pobreza en la Carta Democrática Interamericana.

El tratamiento de la vinculación entre el terrorismo y el desarrollo económico, que abordamos en la sesión de este Consejo la semana pasada, es otra prueba palpable de esta interdependencia, así como también la decisión tomada por el Grupo de Revisión de Implementación de Cumbres (GRIC), a iniciativa de mi país, de tratar en su próxima reunión las consecuencias económicas de los atentados del 11 de septiembre.

Señor Presidente, a pesar de la coincidencia entre todos los Estados Miembros sobre la estrecha vinculación que existe entre los temas políticos y los temas económico-sociales, la respuesta

de la OEA es desigual. Le otorgamos a los temas políticos y jurídicos una atención mayor que la que prestamos a los temas económicos, sociales y de desarrollo en general. Si se coincide en que la democracia, los derechos humanos y el desarrollo están directamente relacionados entre sí, no resulta lógico que el Consejo Permanente no pueda de alguna manera abordar estos temas en su ámbito, para poderles brindar la misma atención y los mismos recursos humanos y financieros, de manera eficiente y ordenada.

Varias son las delegaciones que desde hace varios meses nos han recordado la necesidad de reforzar el tratamiento de los temas económicos y sociales en la OEA, en particular para cumplir con el propósito de la Carta, es decir, la lucha contra la pobreza crítica para lograr el desarrollo integral y sostenible de nuestros pueblos. La propuesta que hoy nos trae Venezuela es una opción interesante y la apoyamos para poder avanzar en la tendencia mencionada.

Señor Presidente, mi Delegación ha escuchado las opiniones de todas las delegaciones que antecedieron en el uso de la palabra a la Delegación argentina. Y creo que podemos rescatar ya algunos consensos en este sentido. En primer lugar, creo que estamos todos de acuerdo en que se debe preservar la idea del proyecto de Venezuela. Me parece que estamos discutiendo sobre la manera en que instrumentamos esta idea dentro de la Organización y dentro del sistema interamericano. Por eso me parece, señor Presidente, que lo mejor que podríamos hacer para preservar la idea y para poder llegar a un consenso sobre su instrumentación, es mantener el tema en la agenda del Consejo Permanente para que en la próxima sesión, dentro de dos semanas, podamos presentar una propuesta que recoja el consenso de todas las delegaciones, y aprovechemos este tiempo para celebrar consultas informales que nos permitan llegar a ese consenso.

Mi Delegación tiene ideas sobre cómo se podría instrumentar, pero creo que este no es el momento de manifestarlas. Creo que hemos escuchado un número muy importante de opiniones y creo que estamos en el momento de adoptar una decisión y de continuar las consultas, para que esta idea, muy loable y apoyada por todas las delegaciones, pueda ser instrumentada de la mejor manera posible.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. The Chair is grateful to you for proposing a resolution of the matter that is very close to what the Chair himself was about to propose. But first, let's hear from the distinguished Ambassador of Mexico.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente. Uno, las condolencias de la Delegación de México al señor Representante de la República Dominicana, por la pérdida del ex Presidente Juan Bosch. Asimismo, a la Delegación de Honduras nuestras condolencias por la pérdida del Embajador Roberto Martínez Ordóñez, a quien tuve el gusto de conocer personalmente hace algunos años. Mis felicitaciones a Nicaragua y a su Delegación por el ejemplo de democracia que han dado con las elecciones del pasado domingo.

Señor Presidente, voy a ser muy puntual. Cuando Venezuela nos trajo este tema a nuestra atención, hace alrededor de un mes, nuestra reacción fue y continúa siendo muy favorable. Nos pareció que era una iniciativa oportuna que ayudaba a dar, como acaba de decir mi amigo de



Argentina, la misma atención a los temas sociales que a los políticos, y esto es siempre una labor importante de equilibrio en las actividades de la OEA.

En segundo lugar, señor Presidente, creo que el problema fundamental que tenemos es que existe la percepción, no exclusiva del CIDI, por cierto, de que no hay difusión de las actividades que este importante Consejo hace y que, por lo tanto, quizá sería muy importante que el Consejo Permanente haga algo por sí mismo en relación con este tema. En ese sentido, me parece que para que germine la idea de Venezuela tenemos que encontrar un equilibrio entre el CIDI y el Consejo Permanente.

Recuerdo muy bien que en las consultas que tuvimos con Venezuela, la queja principal que se hacía, y que mi Delegación comparte, es que faltaba un involucramiento mayor de los representantes permanentes ante la OEA en los temas relacionados con la pobreza crítica, y que por eso ese tema podría y debería ser abordado directamente en el Consejo Permanente, sin desconocer, desde luego, la importancia de los trabajos que hace el CIDI.

Señor Presidente, yo también escuché tres propuestas concretas de Venezuela como posible mandato del grupo de trabajo. Y no he escuchado una sola intervención que haya ido en contra de esas tres propuestas. Me parece que las tres propuestas que él hizo, por lo tanto, gozan de una simpatía generalizada y que habrá que buscar la manera de llevarlas a cabo. Simplemente creo que hay que continuar las consultas y hay que seguir viendo este tema aquí en el Consejo Permanente, con una adecuada consulta al CIDI sobre la mejor manera en que se pueden abordar estos tres objetivos y quizá otros que propondrían otras delegaciones.

Pero sí quisiera dejar constancia del apoyo de mi Delegación a la idea de que se aborde este tema con atención, no sé si compartida entre el CIDI y el Consejo Permanente. Porque también mi Delegación es sensible a la preocupación expresada aquí por varias delegaciones de que no disminuyamos la estatura, el peso, que tiene el CIDI; que, más bien, apoyemos al CIDI pero, por otra parte, tampoco alejemos este tema del Consejo Permanente.

Gracias.

El PRESIDENTE: Thank you very much, Ambassador. I give the floor to the Permanent Representative of Brazil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Antes de mais nada, eu queria também unir a voz do Brasil às condolências que foram apresentadas à Delegação da República Dominicana pelo falecimento do ex-Presidente Juan Bosch e à Delegação de Honduras pela morte do ex-Embaixador Martínez Ordoñez. Queria também cumprimentar muito especialmente a Delegação da Nicarágua pelo grande êxito nas eleições ocorridas neste final de semana.

Senhor Presidente, eu escutei com muita atenção as intervenções feitas aqui a respeito deste tema muito importante para todos nós, muito importante para o Brasil, que é a questão do tratamento adequado a ser dado à questão da pobreza e à agenda social por esta Organização. Não vou repetir conceitos e exemplos dados aqui mas eu queria, em primeiro lugar, dizer que a posição do Brasil

neste tema é a posição que o Coordenador do Grupo ALADI, Embaixador do Paraguai, apresentou há alguns momentos atrás: ou seja, o Brasil apoiou e apóia a proposta da Venezuela de se tratar o tema.

Considerava que a proposta específica de constituição de um grupo de trabalho no âmbito deste Conselho era uma proposta interessante, sobretudo da maneira moderada e comedida que foi apresentada, nada de grande estardalhaço. O Embaixador queria atingir três objetivos importantes, propunha três reuniões, o que é bastante moderado e pouco. Não entendo, portanto, certo tipo de reação de algumas delegações, que eu poderia chamar de emocionais, em relação à proposta venezuelana.

Dito isto, eu estou de acordo com o que disse o Embaixador do Paraguai, nosso Coordenador, e algumas outras delegações, de que demos um pouco de tempo para amadurecer melhor este tema, que sim deve ser tratado aqui no Conselho sempre que nós julgarmos conveniente, independentemente do tratamento substantivo que tenha no CIDI.

Eu queria finalizar dizendo que a proposta da Venezuela teve, pelo menos, um grande mérito: colocou o dedo em duas feridas aqui em nossa Organização. Todos vimos que existem muitos documentos, muitas resoluções, protocolos, que se referem especificamente a esse tema. E constatamos, como alguém disse antes de mim, que muitos deles, se não todos, que tratam desse tema específico vão para o arquivo, ficam nas prateleiras. E o segundo é que existem mecanismos e instituições na sua concepção adequados para o tratamento do tema mas que, infelizmente, não funcionam. De maneira que alguma coisa tem que ser feita para dar ao tema da pobreza, a questão social, o tratamento adequado por meio de ações efetivas, e eu acho que, ao trazer esta proposta, a Venezuela teve o grande mérito, através do Embaixador Valero, de colocar diante de nós este tema e de abrir para discussão neste Conselho este que é um tema essencial.

Eu acho, portanto, que nós deveríamos continuar discutindo numa próxima sessão – pode ser a próxima, como sugeriu o Embaixador da Argentina, pode ser mais adiante –, mas o importante é que se trabalhe no sentido de buscar um consenso para, de alguma maneira, tratar adequadamente este tema e que ele não caia no esquecimento. Se algum resultado tenha, que pelo menos seja o de despertar a atenção desta Organização, deste Conselho e dos Estados membros para as atividades nessa área, que seja, por exemplo, no CIDI, cujo presidente é o Embaixador de Grenada e que tem freqüentemente chamado a atenção para que demos maior apoio, demos maior atenção, freqüentemos as reuniões do Conselho.

Eu gostaria, portanto, de encerrar esta minha intervenção renovando o apelo para que encaremos esta questão de maneira efetiva.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador. Finally—I hope finally—I give the floor to the distinguished Permanent Representative of Peru. [Risas.]

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, voy a ser muy breve porque ya el Embajador del Paraguay ha expresado la posición que tiene el Perú sobre el tema, y que ha sido muy bien explicitada posteriormente por los

Representantes de Argentina y de Brasil. Por lo tanto, yo solamente quiero decir que para el Perú es muy importante mantener siempre vigente la agenda social y económica de la OEA, en especial el tema de la pobreza. Y sí creo que hay consenso sobre el concepto básico. Y el mérito de esta sesión es haber levantado en el Consejo Permanente este tema, que es fundamental.

Por lo tanto, señor Presidente, sin entrar en mayores detalles, quiero agradecer al señor Representante de Venezuela que ha levantado el tema en el Consejo y respaldar plenamente las propuestas, que son similares, de mis distinguidos colegas de Paraguay, Argentina y Brasil para mantener el tema presente en la agenda de una próxima sesión y buscar por consultas officiosas, que se pueden realizar en los próximos días, alguna fórmula que permita hallar un consenso, que es lo deseable en este Consejo.

Señor Presidente, dado que el tiempo ya nos está ganando y como yo había pedido por adelantado hacer uso de la palabra en el punto "Otros asuntos" de esta sesión del Consejo, ya no quiero hacerlo porque no va a haber tiempo. Solamente quiero aprovechar este momento de mi intervención para anunciar tres puntos muy concretos que quería expresar en nombre del Gobierno del Perú. Usted me va a disculpar que aproveche la ocasión, para no regresar al tema posteriormente.

En primer lugar, señor Presidente, deseo expresar que, en cumplimiento de lo que se acordó anteriormente y dentro del plazo establecido por el Grupo de Trabajo sobre la elaboración de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, el Gobierno del Perú, a través de quien habla, ha presentado el día lunes al Consejo Permanente un proyecto de Convención Interamericana contra el Terrorismo, como una forma de contribuir a este proceso de manera muy concreta y que puede servir como un elemento de juicio o como una de las bases para efectos de los trabajos que realizará el Grupo de Trabajo.

En segundo lugar, señor Presidente, deseo anunciar que el Estado peruano ha ratificado en los últimos días tanto el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1997, como el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1999.

Y, en tercer lugar, señor Presidente, deseo expresar que el Gobierno del Perú ha decidido contribuir con la cantidad de \$10 mil al financiamiento de las actividades del Comité Interamericano contra el Terrorismo, como reflejo del firme respaldo de nuestro país a la lucha contra el terrorismo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. I wish to advise the Ambassador of Peru and other representatives that the draft Inter-American Convention on Terrorism to which the Ambassador just referred has been transmitted to the Chair of the Working Group to Prepare the Draft Inter-American Convention for the Prevention and Elimination of Terrorism for its analysis and consideration.

I give the floor to the Permanent Representative of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, señores Representantes, la Delegación de Venezuela quisiera decir, de la manera más sincera, que en la medida en que se estaba desarrollando el debate nos estaba quedando la impresión de que al tema de la lucha contra la pobreza no se le quería dar la importancia que, como ha quedado demostrado en el grueso del debate, el Consejo Permanente quiere conferirle.

Y quisiera recordar además, señor Presidente, señores Representantes, que pareciera obvio que los países, y esto no es ningún acto pecaminoso, le otorgan más importancia a algunos temas que a otros. No por casualidad Venezuela mostró inquietud por la versión número 7 de la Carta Democrática, porque, de manera quizás casual, la palabra pobreza no aparecía en dicha versión. Aparecía, sí, en un título pero no aparecía la referencia específica en el desarrollo del texto. Posiblemente haya sido el fruto de un debate que era necesario implementar y profundizar. Y gracias al debate, ahora aparece en la Carta Democrática ya no un artículo ni un inciso sobre pobreza sino un capítulo sobre el tema, lo cual revela, a todas luces, que el Consejo Permanente, que los gobiernos, le otorgan a este tema la máxima importancia.

Quisiéramos además decir que los organismos internacionales están bastante inquietos por el tema. No es por casualidad que se celebró la Cumbre Social de Copenhague, a la cual tuvimos la oportunidad de asistir, en donde se arribó a unos cuantos compromisos para que los diferentes gobiernos los asumieran, y no es por casualidad, como ha sido citado aquí, que ahora aparezcan numerosos documentos, declaraciones de Jefes de Estado y la propia Carta Democrática. Pero el problema consiste, señor Presidente, señores Representantes, en que, a pesar de esas declaraciones, el problema de la pobreza y la desigualdad no desaparece sino que se incrementa.

Desde la Cumbre Social de Copenhague, las injusticias y desigualdades, a nivel de países y en el interior de los países, por lo menos en el ámbito hemisférico, son más profundas.

Señor Presidente, señores Representantes, en nuestro hemisferio todos los años 6 millones de personas se incorporan al ámbito de la pobreza, a pesar de que hay resoluciones y hay compromisos. En otras palabras, pareciera que hay poca voluntad política para encarar este tema. Es por esta preocupación por la cual Venezuela trajo esta sugerencia, que, por fortuna, ha sido comprendida por la mayoría de quienes han intervenido en esta sesión. Lamentamos algunas reacciones que el Embajador de Brasil ha calificado de emocionales; entendemos que son perfectamente comprensibles en un debate plural como éste en el cual se respetan las opiniones diferentes. Pero la sustancia del debate creo que la han planteado los Embajadores de la Argentina, el Paraguay y el Brasil. Esa es la sustancia del debate. La sustancia del debate es que a los temas sociales el Consejo Permanente debe darle el mismo tratamiento que a los temas políticos generales. En otras palabras, que la agenda social debe ocupar el lugar relevante que debe merecer, si es que somos coherentes con lo que proclamamos. Queremos también agregar que la Delegación de México también se inscribe en esta misma perspectiva.

Agradecemos que se haya comprendido la sustancia de la propuesta. La sustancia de la propuesta no es el procedimiento. El procedimiento puede ser un grupo de trabajo o muchos grupos de trabajo, o la CEPCIDI o el CIDI. A nosotros no nos importa tanto el procedimiento; lo que nos importa es que se asuma políticamente este tema. Y en ese sentido, entonces, respaldamos, muy sinceramente, la propuesta que el Embajador de la Argentina ha materializado –creo que también lo

han dicho los Embajadores de Paraguay, México y Brasil— en el sentido de que este tema debe continuar dentro de la agenda.

De modo pues que vamos a seguir conversando. No se puede aprobar nada que no sea por consenso. Encontremos un procedimiento, un camino o muchos caminos. Lo importante es que los caminos se encuentren. Tengan ustedes la seguridad de que contribuiremos a encontrarlos.

Quiero agradecer de manera muy sincera y respetuosa la comprensión que se ha tenido para con nuestras palabras. Y seguirán contando con Venezuela en esta preocupación. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: I thank you very much, Ambassador. I want to propose that we conclude this matter along the following lines:

- that the Permanent Council support the three objectives identified in the proposal by the Permanent Representative of Venezuela: to consider the feasibility of drafting a Social Charter, to draw up an inventory of institutions and projects designed to combat poverty, and to organize a seminar on the topic of poverty, equity, and social inclusion;
- I might have added just earlier that the Permanent Council express its appreciation to the Venezuelan Ambassador for ensuring that the issue of poverty and social inclusion found its place on the agenda of the Council;
- that the Venezuelan Delegation consult with other delegations as to the most appropriate mechanism for giving effect to the objectives sought, as identified by the proposal;
- that the Permanent Council invite the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI) to report to the next meeting of the Permanent Council on activities in regard to poverty and poverty alleviation or eradication; and
- that the Permanent Council keep the matter under review.

I want to put this language—with room for adaptation and modification—to the Permanent Council for your adoption by way of a conclusion to this very important matter. Agreed? Agreed.

#### APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: Finally, next on the order of business is the approval of the minutes of the meetings of February 28, March 14, and March 28, 2001 [CP/ACTA 1266/01, CP/ACTA 1267/01, and CP/ACTA 1268/01]. I have been informed by the Secretariat that the stylistic changes made by delegations have been duly incorporated. If there are no further changes, the minutes are approved. Approved.

I recognize the Permanent Representative of Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Disculpe, señor Presidente. Pensé que estábamos en “Otros asuntos”. Voy a esperar para hacer uso de la palabra cuando estemos en dicho punto del orden del día.

#### VERSIÓN EN GUARANÍ DEL TERCER INFORME DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL PARAGUAY

El PRESIDENTE: Ambassador, you are invited to take the floor at this time.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias. Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque sé que por lo avanzado de la hora todos tenemos derecho a retirarnos.

No quiero dejar terminar esta sesión sin hacer una mención a un tema que mi país considera de particular importancia, y es poner en conocimiento del Consejo Permanente que en el día de ayer recibí una nota del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por medio de la cual informa y remite una copia de la versión en guaraní del Tercer Informe sobre Derechos Humanos en el Paraguay, que tengo en este momento sobre mi mesa.

La Delegación de mi país desea agradecer a la CIDH por su esfuerzo de presentar este documento en los dos idiomas oficiales de mi país, y de esa forma poner al alcance de todas las paraguayas y los paraguayos, sin excepción, sus puntos de vista, sus observaciones y sus recomendaciones. Es la primera vez que la Comisión presenta en su totalidad un informe escrito en idioma indígena de un Estado Miembro, en un idioma no oficial de la Organización.

En el Paraguay, que es un país pluricultural y bilingüe, el guaraní es hablado por más del 80% de la población, aunque la población indígena hoy día represente solamente el 1% del total de la población del país. Y por ello la publicación en guaraní reviste particular importancia para mi país.

Sencillamente, señor Presidente, quería a la vez que informar esto a mis colegas agradecer a la Comisión por el significativo esfuerzo que representa la publicación de este informe en guaraní.

Y finalmente también, porque omití hacerlo con anterioridad, felicitar muy sinceramente al pueblo y al Gobierno de Nicaragua por el ejemplo de democracia que nos han dado el domingo pasado a todos los países del Hemisferio. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador.

#### INUNDACIONES OCURRIDAS EN HONDURAS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL “MICHELLE”

El PRESIDENTE: I now give the floor to the Permanent Representative of Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. Trataré de ser lo más breve posible. He solicitado el uso de la palabra para hacer del conocimiento de

este Consejo Permanente que el Gobierno de Honduras, para atender eficientemente las necesidades de las familias que se han visto afectadas por las inundaciones y daños materiales que se han producido en la infraestructura física y productiva del país, provocados por el paso de la tormenta tropical Michelle, decretó estado de emergencia en los departamentos de Gracias a Dios, Colón, Atlántida, Yoro, Cortés y Santa Bárbara. Igualmente, en el marco de sus competencias, la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) declaró alerta roja en todo el territorio nacional.

Las constantes lluvias que azotaron el país desde el pasado 28 de octubre afectaron particularmente el litoral atlántico y en algunas áreas afectadas las precipitaciones han superado las alcanzadas durante la tormenta tropical Mitch.

Voy a omitir leer las estadísticas de la emergencia, y pasaría a informar que el cálculo de los daños causados por el paso de la tormenta tropical Michelle aún es preliminar y el Gobierno se encuentra todavía realizando evaluaciones en zonas de difícil acceso. Tomando en cuenta que las acciones de emergencia y mitigación que se efectúan desbordan la capacidad nacional, se ha visto la necesidad de solicitar la cooperación internacional para hacer frente a las demandas de la población afectada. Se prevé que las siguientes actividades consistirán en una labor de rehabilitación de infraestructura y de servicios básicos y que la futura asistencia se concentrará en apoyar esta labor.

Aprovecho esta ocasión para expresar nuestra profunda gratitud a aquellos pueblos y gobiernos que ya han manifestado su solidaridad con nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Thank you, Ambassador. The Council takes note of the statement by the Ambassador of Honduras. The Chair understands further that the communication from the distinguished Ambassador to the Secretariat has been responded to by the Secretary General and is, indeed, on its way to your office, Ambassador.

#### SOLICITUD DE POSTERGACIÓN DE LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: Since the distinguished Ambassador of Barbados mentioned the issue, the Chair would like to inform the Council that on October 31, the Secretary General sent me a note requesting the Permanent Council to extend the deadline for the presentation of the proposal on restructuring and modernization of the OAS until November 30, 2001. If there are no objections to this, it is so agreed.

#### FELICITACIONES AL REPRESENTANTE DE NICARAGUA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES PRESIDENCIALES EN SU PAÍS

El PRESIDENTE: Finally, the Chair would like to extend the congratulations of this Council to the Permanent Mission of Nicaragua on the presidential elections held on Sunday 4, 2001.

If there are no further comments or observations from the floor, this meeting of the Permanent Council stands adjourned. Adjourned.



ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G  
CP/RES. 800 (1299/01)  
7 noviembre 2001  
Original: español

CP/RES. 800 (1299/01)

PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA SEXTA CONFERENCIA  
ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHO  
INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VI)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

VISTO el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre el Proyecto de  
Reglamento de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional  
Privado (CIDIP-VI) y,

CONSIDERANDO que la Asamblea General, en el párrafo dispositivo 4 de su resolución  
AG/RES.1393 (XXVI-0/96), sobre la convocación de la Sexta Conferencia Especializada  
Interamericana sobre Derecho Internacional Privado encargó a la Secretaría General que, como lo  
hizo para las anteriores Conferencias Especializadas de Derecho Internacional Privado, elabore los  
documentos técnicos e informativos que sean necesarios para facilitar la preparación de la CIDIP-VI  
y los documentos que el Consejo Permanente estime convenientes,

RESUELVE:

Remitir a la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional  
Privado, para su aprobación definitiva, el Proyecto de Reglamento de la CIDIP-VI adjunto:

REGLAMENTO DE LA SEXTA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA  
SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I. CARÁCTER Y PROPÓSITO DE LA CONFERENCIA

Artículo 1. La Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional  
Privado, convocada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos  
[AG/RES. 1393 (XXVI-0/96)] tiene el carácter de Conferencia Especializada Interamericana, de

conformidad con el artículo 122 de la Carta de la Organización y la resolución AG/RES. 85 (II-0/72) de la Asamblea General, que establece las Normas sobre Conferencias Especializadas Interamericanas.

Artículo 2. La Conferencia se reúne para considerar los temas que figuran en el proyecto de temario aprobado por el Consejo Permanente de la Organización, los proyectos de convenciones y otros documentos preparados por el Comité Jurídico Interamericano, los estudios, propuestas y proyectos de instrumentos internacionales que presenten los Estados Miembros sobre los puntos del temario, y para incorporar el resultado de su labor en convenciones internacionales o en otros documentos que considere apropiados.

## II. PARTICIPANTES

Artículo 3. Podrán acreditar delegaciones a la Conferencia los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización. Los delegados deberán ser acreditados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del respectivo país y el jefe de la delegación deberá contar con plenos poderes para suscribir las convenciones que apruebe la Conferencia.

Artículo 4. Los Gobiernos podrán también acreditar asesores con facultad para participar en las deliberaciones.

Artículo 5. El Secretario General de la Organización o el representante que él designe, participará con voz pero sin voto en la Conferencia, de acuerdo con el artículo 110 de la Carta de la Organización.

Artículo 6. Podrá participar en la Conferencia un representante del Comité Jurídico Interamericano, con derecho a voz pero sin voto.

Artículo 7. Mediante comunicación escrita dirigida al Secretario General, y de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Permanente, los Gobiernos de los Estados que tengan condición de Observador Permanente podrán acreditar observadores a la Conferencia.

También podrán acreditar observadores a la Conferencia:

- a) Los organismos especializados interamericanos y organismos intergubernamentales regionales americanos;
- b) Las Naciones Unidas y los organismos especializados vinculados a ella;
- c) Los organismos internacionales o nacionales que mantengan relaciones de cooperación con la Organización o, fuera de este caso, cuando así lo decida el Consejo Permanente;
- d) Los Gobiernos de los Estados que no sean miembros de la Organización ni tengan la condición de Observadores Permanentes, cuando hayan manifestado interés por escrito y así lo autorice el Consejo Permanente.

La Secretaría General invitará a las instituciones internacionales mencionadas en los incisos a, b, y c de este artículo.

Artículo 8. Podrán asistir a la Conferencia en calidad de invitados especiales personas de reconocida competencia en los temas que serán considerados, cuando así lo decida el Consejo Permanente o la Conferencia.

Artículo 9. Los observadores y los invitados especiales podrán hacer uso de la palabra en la Conferencia o en sus comisiones cuando el Presidente respectivo los invite.

Los presidentes de los grupos de trabajo, previa consulta con los miembros de los mismos, podrán invitar a participar en las deliberaciones a cualquier observador o invitado especial que pueda asesorar al grupo de trabajo de que se trate.

La Secretaría proporcionará a los participantes a que se refiere este artículo los documentos oficiales de la Conferencia, con excepción de aquellos cuya distribución se haya acordado restringir.

### III. PRESIDENCIA

Artículo 10. El Gobierno del país sede de la Conferencia designará al Presidente Interino de la misma, quien actuará hasta que la Conferencia elija a su Presidente.

Artículo 11. El Presidente de la Conferencia será elegido por el voto de la mayoría de las delegaciones acreditadas en ella.

Artículo 12. Serán atribuciones del Presidente:

- a) Presidir las sesiones de la Conferencia y someter a consideración las materias conforme estén inscritas en el orden del día;
- b) Conceder el uso de la palabra en el orden que sea solicitada y de conformidad con el presente Reglamento;
- c) Decidir las cuestiones de orden que se susciten en las discusiones de la Conferencia, sin perjuicio del derecho de las delegaciones establecido en el artículo 25 de este Reglamento.
- d) Someter a votación las cuestiones que así lo requieran y anunciar los resultados;
- e) Transmitir por medio de la Secretaría a los participantes, con la mayor antelación posible a cada sesión, el orden del día de las sesiones plenarias;
- f) Tomar las medidas que estime oportunas para promover el desarrollo de los trabajos y hacer cumplir el presente Reglamento.

Artículo 13. Los jefes de delegación serán Vicepresidentes de la Conferencia y, en caso de ausencia, reemplazarán al Presidente en el orden de precedencia que establezca el Consejo Permanente mediante sorteo.

#### IV. SECRETARÍA

Artículo 14. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos prestará servicios técnicos y de secretaría a la Conferencia. Dichos servicios estarán bajo la dirección del funcionario que para el efecto designe el Secretario General de la Organización.

#### V. SESIONES DE LA CONFERENCIA

Artículo 15. La Conferencia celebrará una sesión preliminar, una sesión inaugural, sesiones plenarias y una sesión de clausura.

Artículo 16. Los jefes de delegación celebrarán inmediatamente después de la sesión inaugural, una sesión preliminar con el siguiente orden del día:

- a) Acuerdo sobre la elección del Presidente;
- b) Acuerdo sobre el Proyecto de Temario;
- c) Acuerdo sobre el Proyecto de Reglamento;
- d) Acuerdo sobre las comisiones y los temas asignados a las mismas;
- e) Acuerdo sobre la integración de la Comisión de Credenciales y de la Comisión de Estilo;
- f) Acuerdo sobre el plazo durante el cual las delegaciones podrán presentar propuestas o enmiendas;
- g) Acuerdo sobre la duración aproximada de la Conferencia y;
- h) Asuntos varios.

Artículo 17. En la primera sesión plenaria se formalizarán los acuerdos adoptados en la sesión preliminar.

Artículo 18. A menos que la Conferencia decida lo contrario, sus sesiones plenarias serán públicas.

Las sesiones de las Comisiones de Credenciales y de Estilo serán privadas. También serán privadas las sesiones de las otras comisiones y de los grupos de trabajo, a menos que éstos determinen lo contrario.

## VI. DEBATES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 19. Son idiomas oficiales de la Conferencia el español, el francés, el inglés y el portugués.

Artículo 20. El quórum de las sesiones plenarias se constituirá con la mayoría de las delegaciones acreditadas a la Conferencia. El quórum de las comisiones y grupos de trabajo se constituirá por un tercio de las delegaciones que integren esos cuerpos.

No obstante, para proceder a votar se requerirá que esté presente en la sesión correspondiente por lo menos la mayoría de las delegaciones que integren dichos cuerpos.

Artículo 21. Los proyectos de instrumentos internacionales, las propuestas sustitutivas o de enmiendas a los mismos y los proyectos de resoluciones deberán presentarse por escrito a la Secretaría dentro del plazo que se acuerde de conformidad al inciso f del artículo 16, y no podrán ser discutidos sino veinticuatro horas después de su distribución a las delegaciones. Sin embargo, la Conferencia o, en su caso, la comisión respectiva, podrá autorizar, por el voto de la mayoría de las delegaciones acreditadas a la Conferencia, la discusión de proyectos o enmiendas que no hayan sido presentados dentro de ese plazo ni distribuidos oportunamente. Las enmiendas a los proyectos de resolución podrán presentarse durante la consideración de los referidos proyectos.

Se considerará que una propuesta es una enmienda a un proyecto cuando solamente modifique dicho proyecto. No se considerará como enmienda la propuesta que sustituya totalmente al proyecto original o no tenga relación con éste.

Artículo 22. Los proyectos que determinen o recomienden la realización de actividades con repercusiones financieras para la Organización deberán ser acompañadas de una estimación de costo; la Secretaría prestará la cooperación necesaria al efecto.

Artículo 23. Las propuestas y las enmiendas podrán ser retiradas por sus proponentes antes de ser sometidas a votación. Cualquier delegación podrá presentar de nuevo las propuestas o enmiendas que hayan sido retiradas.

Artículo 24. Para reconsiderar una decisión tomada en la sesión plenaria de la Conferencia, se requerirá que la moción correspondiente sea aprobada por el voto de los dos tercios de las delegaciones acreditadas a la Conferencia. Para reconsiderar las decisiones tomadas en las comisiones y grupos de trabajo se requerirá que la moción sea aprobada por los dos tercios de las delegaciones que integren esos cuerpos.

Artículo 25. Durante la discusión de un asunto, cualquier delegación podrá plantear una cuestión de orden, la cual será inmediatamente decidida por el Presidente. Cualquier delegación podrá apelar la decisión del Presidente, en cuyo caso la apelación será sometida a votación.

Al plantear una cuestión de orden, la delegación que lo haga no podrá tratar el fondo del asunto que se esté discutiendo.

Artículo 26. El Presidente o cualquier delegación podrán proponer la suspensión del debate. Sólo dos delegaciones podrán hablar a favor y dos en contra de la suspensión, y esta moción se someterá a votación inmediatamente.

Artículo 27. El Presidente o cualquier delegación podrá proponer que se cierre el debate cuando considere que un asunto ha sido suficientemente discutido. Sólo dos delegaciones podrán hablar a favor y dos en contra de la moción, y ésta se someterá a votación inmediatamente.

Artículo 28. Durante cualquier discusión, el Presidente o cualquier delegación podrá proponer la suspensión o el levantamiento de la sesión. La propuesta se someterá inmediatamente a votación sin debate.

Artículo 29. Las decisiones sobre los asuntos de que tratan los artículos 25, 26, 27 y 28 se tomarán por el voto de la mayoría de las delegaciones presentes.

Artículo 30. A reserva de lo dispuesto en el artículo 25, las siguientes mociones tendrán precedencia sobre las demás mociones o propuestas planteadas en el orden que a continuación se indica:

- a) Suspensión de la sesión;
- b) Levantamiento de la sesión;
- c) Suspensión del debate sobre el tema en discusión, y
- d) Cierre del debate sobre el tema en discusión.

Artículo 31. Los artículos 19, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 serán aplicables tanto en las sesiones plenarias como en las sesiones de las comisiones y grupos de trabajo.

## VII. VOTACIONES

Artículo 32. Cada delegación tendrá derecho a un voto.

Artículo 33. En las sesiones plenarias y en las de las comisiones, las decisiones se adoptarán por el voto de la mayoría de las delegaciones acreditadas en la Conferencia. Se requerirá igual mayoría para la modificación del presente Reglamento.

Artículo 34. En los grupos de trabajo, las decisiones se adoptarán por la mayoría de las delegaciones presentes.

Artículo 35. Las votaciones se efectuarán levantando la mano, pero cualquier delegación podrá pedir votación nominal, la cual se efectuará comenzando por la delegación del país cuyo nombre sea sorteado por el Presidente y siguiendo el orden de precedencia de las delegaciones.

Ninguna delegación podrá interrumpir una votación, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. La votación terminará cuando el Presidente haya anunciado el resultado.

Artículo 36. Las enmiendas que tengan por objeto sustituir o modificar una proposición determinada sobre un proyecto de convención o de resolución serán sometidas a votación antes de la proposición de que se trate. La votación se efectuará en primer término sobre la enmienda que más se aparte del texto original y, sucesivamente, las que le sigan según el mismo criterio; en caso de duda, las enmiendas cuyo orden se cuestione se someterán a votación según el orden en que hayan sido presentadas.

Artículo 37. Las enmiendas que tengan por objeto ampliar una proposición sobre un proyecto de convención o de resolución serán sometidas a votación después de haberlo sido todas las proposiciones del proyecto de que se trate. Si algunas de las referidas enmiendas fueren susceptibles de sustituirse mutuamente, o si alguna de ellas tuviere por objeto modificar a otra, se aplicarán las disposiciones del artículo anterior, tomando en consideración el texto original o de la que haya sido presentada primero.

Artículo 38. Cuando la aprobación de una enmienda implique necesariamente la exclusión de otra o de determinada proposición de un proyecto de convención o de resolución, la enmienda o proposición excluida no será sometida a votación.

Artículo 39. Una vez concluida la votación de todas las enmiendas a un proyecto y de todas las proposiciones del proyecto de que se trate, éste será sometido a votación en la forma en que haya quedado redactado.

Artículo 40. Los artículos 32, 35, 36, 37, 38 y 39 se aplicarán tanto en las sesiones plenarias como en las de comisiones y grupos de trabajo.

## VIII. COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Artículo 41. La Conferencia organizará las comisiones que juzgue necesarias para estudiar los diferentes puntos de su temario. Cada delegación tendrá derecho a estar representada en cada una de las comisiones.

Artículo 42. Las comisiones elegirán entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Relator.

Artículo 43. Las comisiones se encargarán exclusivamente del estudio y discusión de los temas que les fueren asignados y someterán al Plenario las recomendaciones correspondientes.

Artículo 44. Cuando fuere necesario, las comisiones podrán constituir grupos de trabajo. Las delegaciones que no integren un grupo de trabajo tendrán derecho a participar, con voz pero sin voto, en los debates del mismo.

Artículo 45. Además de las comisiones que la Conferencia acuerde organizar, se establecerá una Comisión de Credenciales y una Comisión de Estilo.

Artículo 46. La Comisión de Credenciales se integrará con tres delegaciones elegidas en la primera sesión plenaria. La Comisión examinará las credenciales de las delegaciones y someterá a la Conferencia un informe al respecto.

Artículo 47. La Comisión de Estilo se integrará con delegaciones elegidas en la primera sesión plenaria, y cada cual representará a uno de los cuatro idiomas oficiales. La Comisión de Estilo recibirá los proyectos adoptados por las comisiones antes de ser sometidos a la consideración de la sesión plenaria e introducirá en ellos las modificaciones de forma que estime necesarias. De observar que algún proyecto adolece de defectos de forma que no pueda corregir sin alterar el fondo, la Comisión de Estilo planteará el punto ante la sesión plenaria. Además, dicha Comisión tendrá a su cargo la coordinación de los documentos a que se refiere el artículo 52, en los idiomas oficiales de la Conferencia.

Artículo 48. Los informes de las comisiones serán elaborados por los relatores y deberán contener un resumen de los antecedentes, la relación de proyectos y enmiendas estudiados, la esencia de los debates, el resultado de las votaciones y el texto íntegro de los proyectos de convención y de resolución aprobados.

Artículo 49. Los informes de las comisiones serán entregados a la Secretaría con antelación a la sesión plenaria en que haya que discutirse a fin de que sean distribuidos a las delegaciones.

Artículo 50. Se prepararán actas resumidas de las sesiones plenarias y de las comisiones y se podrán agregar las exposiciones textuales que las delegaciones soliciten o las comisiones acuerden.

Artículo 51. Las actas se prepararán y distribuirán a la brevedad posible. Serán publicadas primero en forma provisional y después en forma definitiva, una vez revisado su texto de conformidad con las correcciones de estilo incorporadas a petición de las delegaciones.

## IX. CONVENCIONES Y ACTA FINAL

Artículo 52. Las convenciones aprobadas por la Conferencia serán redactadas en español, francés, inglés y portugués. En el Acta Final, redactada en los mismos idiomas, figurarán las resoluciones, recomendaciones y acuerdos aprobados.

Artículo 53. Las reservas y declaraciones a las convenciones hechas durante la Conferencia constarán en los propios instrumentos y las formuladas a las resoluciones figurarán en el Acta Final. Las reservas y declaraciones podrán ser formuladas en la comisión respectiva o, a más tardar, en la sesión plenaria en que fuere votada la convención o resolución a que se refieran. Antes de la firma de las convenciones, la Secretaría dará lectura a las reservas y declaraciones que se hayan formulado, cuyos textos deberán ser comunicados a ella oportunamente por escrito, para que los distribuya a las delegaciones.



Artículo 54. La Secretaría General de la Organización publicará a la brevedad posible los documentos mencionados en el artículo 52 y enviará copias certificadas de los mismos en los cuatro idiomas oficiales, a los Gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y a los participantes a que se refiere el Capítulo II. La Secretaría General publicará también las actas y documentos de la Conferencia.

Artículo 55. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos custodiará los documentos y archivos de la Conferencia.



OEA/Ser.G  
CP/RES. 802 (1299/01)  
7 noviembre 2001  
Original: español

CP/RES. 802 (1299/01)

FIJACIÓN DE LA FECHA DE LA CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA  
O DE MINISTROS O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

VISTA la nueva propuesta formulada por el Gobierno de Trinidad y Tobago, a través de su Representante Interino ante la OEA, mediante la cual sugiere los días 10 al 13 de marzo de 2002, como fecha de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas;

RECOGIENDO la acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de las Américas, en el Plan de Acción adoptado con ocasión a la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Québec, Canadá en abril 2001, en la que al referirse a las "Reuniones hemisféricas de ministros de justicia" decidieron continuar "apoyando el trabajo realizado en el marco de las reuniones de Ministros de Justicia y Procuradores Generales de las Américas, cuya cuarta reunión tendrá lugar en Trinidad y Tobago, así como las subsiguientes reuniones y la implementación de sus conclusiones y recomendaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea General mediante su resolución AG/RES. 1615 (XXIX-O/99) agradeció y aceptó el generoso ofrecimiento del Gobierno de Trinidad y Tobago para que la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas se celebre en ese país;

Que, la Asamblea General de acuerdo a la resolución AG/RES. 1781 (XXXI-O/01), convocó "la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, a celebrarse en Trinidad y Tobago, en el año 2001, encomendando al Consejo Permanente, que con la colaboración de la Secretaría General, elabore el temario, prepare los documentos preliminares de dicha reunión, y fije la fecha"; y

TENIENDO EN CUENTA:

Que situaciones no previstas originadas en los actos terroristas que tuvieron lugar en el territorio de los Estados Unidos de América el 11 de septiembre, llevaron a que la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente, como medida excepcional, en su sesión celebrada el 18 de octubre de 2001, acordara posponer para el año 2002, la celebración de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas;

Que de acuerdo con el artículo 95 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la autorización para la obligación de fondos programados para dicha reunión del Subprograma 10W del Programa-presupuesto de 2001 caducará el 31 de diciembre de 2001 si los fondos no son obligados antes de la fecha; y

Que en virtud de las circunstancias excepcionales e imprevistas que provocaron la cancelación de esta reunión en 2001, la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia y de Ministros o Procuradores Generales de las Américas merece la prioridad más alta para la asignación de los recursos correspondientes del Subprograma 10W del Programa-presupuesto para el año 2002,

RESUELVE:

1. Postergar la celebración de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas para el año 2002.
2. Fijar los días 10 al 13 de marzo del 2002 como fecha para la celebración de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, a realizarse en Trinidad y Tobago.
3. Asignar recursos del Subprograma 10W del Programa-presupuesto del año 2002, para la celebración de esta reunión en el mismo monto de la partida asignada para el año 2001.

OEA/Ser.G  
CP/RES. 801 (1299/01)  
7 noviembre 2001  
Original: español

CP/RES. 801 (1299/01)

FECHA DE LA SEXTA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA  
SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP-VI)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

CONSIDERANDO, que mediante resolución CP/RES. 798 (1297/01) el Consejo Permanente fijó los días 3 a 7 de diciembre de 2001 para la celebración de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI), en la sede de la Organización;

TENIENDO PRESENTE el nuevo contexto internacional, consecuencia de los ataques terroristas contra el hemisferio americano, que ha obligado a modificar la agenda en curso de la Organización para atender el tratamiento de temas más urgentes de acuerdo a las exigencias de la seguridad común; y

TENIENDO EN CUENTA los sucesivos informes sobre los preparativos para la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI) elaborados por el Departamento de Derecho Internacional de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y las presentaciones de los coordinadores temáticos ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que dan cuenta de los esfuerzos de elaboración que se han venido cumpliendo en el correr de los últimos seis años, que en su definición, requiere el adecuado nivel de representación y atención por parte de las delegaciones oficiales de los países miembros,

RESUELVE:

Postergar la celebración de la Sexta Conferencia Especializada Interamericana sobre Derecho Internacional Privado (CIDIP-VI). La misma se celebrará en el año 2002, antes del 15 de febrero de ese año, en fecha a determinar. La postergación se efectúa *ad referendum* de la decisión de asignar recursos del Subprograma 10W del programa-presupuesto del año 2002, en el mismo monto de la partida asignada para el año 2001.

AC00614T01



ISBN 0-8270-4482-8